



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2002

V Legislatura

Número 188

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre petición de indulto de doña Natividad Abolacio.
 - II. Debate de totalidad del Proyecto de ley de creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.
 - III. Proyecto de ley de suplemento de crédito, por importe de 4.063.678 euros, para financiar gastos de la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno, y de las consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Vivienda y Transportes, Educación y Cultura, Turismo y Ordenación del Territorio, y de autorización de endeudamiento al Servicio Murciano de Salud.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

I. Declaración institucional sobre petición de indulto de doña Natividad Abolacio.

El señor Navarro Valverde, secretario primero de la Cámara, lee la declaración 6113

II. Debate de totalidad del Proyecto de ley de creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Para presentar el proyecto de ley interviene el señor Gómez Fayrén, consejero de Presidencia y vicepresidente del Consejo de Gobierno 6113

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto interviene el señor Dólera López 6115

En el turno general interviene:

La señora Rodríguez González, del G.P. Socialista 6118

El señor Cabezos Navarro, del G.P. Popular 6120

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora Rodríguez González 6123

El señor Dólera López 6123

El señor Cabezos Navarro 6124

Interviene el señor Gómez Fayrén 6125

Votación de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto 6125

III. Proyecto de ley de suplemento de crédito, por importe de 4.063.678 euros, para financiar gastos de la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno, y de las consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Vivienda y Transportes, Educación y Cultura, Turismo y Ordenación del Territorio, y de autorización de endeudamiento al Servicio Murciano de Salud.

Para presentar el proyecto de ley interviene el señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda 6125

En el turno general interviene:

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 6127

El señor Dólera López, del G.P. Mixto 6129

El señor Chico Fernández, del G.P. Popular 6131

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor Durán Granados 6133

El señor Dólera López 6134

El señor Chico Fernández 6135

Votación del proyecto de ley 6136

Se levanta la sesión a las 19 horas y 23 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

La Presidencia solicita del Pleno la inclusión en el orden del día de una [declaración institucional](#) acordada por los grupos parlamentarios.

A la citada declaración dará lectura el Secretario Primero.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

La Asamblea Regional de Murcia ha tenido conocimiento de la situación que atraviesa la ciudadana de esta Comunidad, vecina de Mazarrón, para la que sus vecinos y distintas asociaciones ciudadanas de esta localidad han solicitado el indulto de la condena impuesta hace seis años. Teniendo en cuenta que desde el momento de la condena hasta la fecha doña Natividad Abolacio ha tenido una correcta conducta, incorporándose plenamente al mundo laboral y al de convivencia ciudadana, y teniendo también en cuenta los favorables testimonios de todas las personas que con ella se relacionan, es por lo que se puede deducir que doña Natividad Abolacio está plenamente rehabilitada social, laboral y personalmente, y en consecuencia, y si se cumplen todos los requisitos marcados por la normativa vigente para este tipo de actos, esta Asamblea Regional se suma a la petición de indulto para ella, actualmente en trámite, y apoyada por los vecinos de Mazarrón.

Señorías, ¿aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [debate de totalidad del Proyecto de ley de creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia](#). Para la presentación por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Gómez Fayrén, consejero de Presidencia y vicepresidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a esta Cámara a los representantes del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, a representantes de asociaciones juveniles, a concejales de juventud de diversos ayuntamientos de Murcia, y en general a los técnicos que en materia de juventud hoy nos acompañan para oír el debate de totalidad de la Ley de Creación del Instituto de la Juventud.

Señor presidente, señorías, comparezco en esta

Cámara para presentar el Proyecto de ley de creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, y sé que son conscientes de la importancia, trascendencia y relevancia de este texto legal, así como de la bondad de sus necesarias pretensiones y del alcance de sus objetivos. Esta, esperamos, debe ser una respuesta eficaz a las inquietudes y exigencias que la juventud de nuestra región nos marca. Esa juventud es en nuestra Comunidad Autónoma especialmente importante, tanto cuantitativa como cualitativamente. Contamos con un colectivo de población juvenil que sobrepasa el 25% del total de los habitantes de la Región de Murcia, una de las cifras más altas de toda la Unión Europea. Un porcentaje que no es una fría cifra, sino un numeroso colectivo diverso y dinámico que nos singulariza, convirtiéndonos en una de las regiones más jóvenes del ámbito europeo.

Esta cuarta parte de los ciudadanos murcianos son la generación más preparada, como se ha dicho, y con razón, de nuestra historia, lo cual nos exige redoblar esfuerzos para facilitar que el resto de la sociedad pueda aprovechar las capacidades de esta juventud, así como para ofrecer a los jóvenes mecanismos de integración plena en nuestro desarrollo socioeconómico.

Debemos, pues, ofrecer respuestas a sus necesidades en múltiples campos, áreas y ámbitos, pero especialmente debemos buscar e impulsar actuaciones que les ayuden a conseguir su independencia como individuos, en suma, su emancipación.

Así, señorías, se recoge en el artículo 10.1, punto 19, del Estatuto de Autonomía, que confiere a la Comunidad Autónoma de Murcia las competencias exclusivas en materia de política juvenil, basado en lo dispuesto también en el artículo 48 de la Constitución española.

En ese sentido, el mandato que hace nuestra carta magna a los poderes públicos nos insta a promover las condiciones para la participación libre y eficaz, el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra juventud.

Esta Asamblea Regional también realizó un desarrollo legislativo en su día, concretamente en la Ley 8/95, de 24 de abril, de promoción y participación juvenil.

Desde la responsabilidad de gobierno, y sobre la base de los textos legislativos mencionados y de los principios que los inspiran, presentamos a esta Cámara un proyecto de ley que permita la creación de un organismo administrativo de carácter autónomo, como gestor de la política juvenil e impulsor de las acciones que posibiliten la integración plena y la participación de los jóvenes en los ámbitos social, político, económico y cultural.

Por otro lado, no debemos obviar que el desarrollo de una eficaz política de juventud debe estar basado, además, en los principios de horizontalidad, integralidad y coordinación entre todas las administraciones públicas,

por lo que las respuestas que se ofrecen a los jóvenes deben de estar siempre coordinada interdepartamentalmente.

La población más joven de nuestra sociedad es también la más proclive a experimentar u originar rápidos cambios, y es un sector en continua adaptación, y además el más sensible ante la necesidades, carencias o desajustes sociales. Eso es lo que hace precisamente que los sistemas de actuación política con respecto a la juventud deban disfrutar de la adecuada agilidad, de la adecuada eficacia, autonomía y flexibilidad que permitan esa actuación como efectiva.

Desde la responsabilidad pública siempre hemos buscado esa eficiencia. Si a esta búsqueda sumamos la máxima importancia y relevancia política que se ha de dar a la política de juventud desde un Gobierno regional, encontramos que un paso decisivo fue la creación a comienzos de esta legislatura de una dirección general exclusivamente dedicada a la realización de la política de juventud regional. Esta decisión supuso por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma la existencia de un departamento con rango de dirección general dedicado a definir y desarrollar programas y actuaciones para los jóvenes murcianos, atendiendo fundamentalmente a sus necesidades, evaluando las carencias existentes, promoviendo soluciones a la compleja problemática de la juventud actual.

Creemos, señorías, que los resultados de este departamento han sido satisfactorios. Los avances realizados son palpables y las metas que se propusieron se van alcanzando.

Sin duda, los jóvenes de nuestra región han ganado en servicios, en atención y en soluciones que desde la Administración regional se han ido ofreciendo, también desde los ayuntamientos. Pero esta constatación no nos puede llevar al terreno del conformismo. Por ello la acción del Gobierno debe continuar, mejorándose con nuevas estructuras que nos permitan, como antes les decía, ganar en eficacia, en capacidad de reacción y en rapidez de actuación.

El dinamismo del colectivo juvenil debe encontrar en su Administración regional una imprescindible agilidad, y por ello, con las propuestas contenidas en este proyecto de ley estamos convencidos de que avanzamos y mejoramos las posibilidades de atención a la juventud murciana. Para ello se refuerzan las competencias de este organismo asumiendo numerosas funciones.

Como me han escuchado esbozar antes, nuestra postura política, aparte de la intersectorialidad en las acciones a favor de los jóvenes, su promoción social y cultural, junto con la apuesta por favorecer valores de tolerancia y solidaridad, es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una comunidad que se ha distinguido siempre y a lo largo de su historia por su tolerancia, pues esa tolerancia y esa solidaridad comparten protagonismo en las funciones de este organismo, con el impul-

so de iniciativas para la participación juvenil, y todo ello dentro del marco de la Unión Europea, así como para la realización de planes de formación e investigación en el campo de la juventud.

Específicamente se le atribuyen al Instituto el fomento, diseño y propuestas de planes de colaboración entre instituciones, con especial atención a las políticas de empleo y vivienda. Son, además, dos condiciones básicas, dos condiciones necesarias, no suficientes pero sí necesarias, para que los jóvenes alcancen la emancipación.

Otra apuesta que me gustaría destacar aquí, señorías, es el papel protagonista que se otorga a las entidades locales en el desarrollo de las políticas de juventud. Especialmente son los ayuntamientos, y concretamente sus concejalías de juventud, como administración más próxima a los jóvenes las que están realizando un ingente esfuerzo por ofrecerles servicios, programas, actividades cuyas demandas conocen mejor que nadie. Es un trabajo que desde aquí quiero, en nombre del Gobierno, agradecer a los ayuntamientos y a las concejalías de juventud de esta comunidad autónoma.

Ese papel protagonista de la Administración local en la política de juventud ha de alentarse con todos los medios precisos, y ha de reconocerse continuando el iniciado proceso de descentralización que ya compartimos con los entes locales.

De igual modo, se garantiza su presencia en el Consejo Rector del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. Creemos, señorías, del mismo modo fundamental la continuación en el trabajo a favor de la igualdad de oportunidades, conciencia que entre nuestras generaciones más jóvenes encuentra una especial sensibilización.

Pero todas estas decisiones no deben ni pueden hacerse de espaldas a los propios jóvenes. Su participación es y ha sido fundamental en este proceso. Desde ese convencimiento y por primera vez se posibilita que los jóvenes estén presentes en los máximos órganos de decisión de la política de juventud.

El Instituto de Juventud de la Región de Murcia ha de ser un organismo abierto a la máxima participación de los agentes intervinientes en el desarrollo de las políticas de juventud. Debe promover la máxima participación con las máximas garantías, y debe ser capaz, además, de aportar las máximas soluciones al colectivo al que se dirige.

Así, señorías, en el texto que hoy les presento proponemos que su órgano máximo, el Consejo Rector, incluya una amplia, variada y representativa presencia de entidades, colectivos, agentes y organismos que tienen mucho que decir y que aportar en el diseño e implantación de la política de juventud.

Ese convencimiento de participación, diálogo y consenso es el que ha presidido todo el proceso de configuración del texto que hoy traemos a este Pleno.

Tengo que decirles que han sido numerosas las con-

sultas realizadas, las opiniones pedidas y las propuestas recabadas. Son numerosos los organismos y entidades que han enriquecido el texto legislativo con sus iniciativas, colaboración que desde aquí quiero agradecer y así me gustaría que constara. El interés y las aportaciones del Consejo Económico y Social, así como del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, de muchos ayuntamientos de esta comunidad, así como el de la Asociación de Jóvenes Empresarios, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia o los miembros del ampliamente representativo Consejo Regional de Asuntos Sociales, han colaborado, y créanme, señorías, de forma muy estimable en la elaboración de este proyecto de ley.

Igualmente, quiero agradecer la conformidad otorgada por parte del Consejo Jurídico de la Región de Murcia a este texto, que, como ustedes saben, consta de 14 artículos estructurados en 4 capítulos. El primero de ellos dedicado a la naturaleza, finalidad y funciones; el segundo, a la organización del Instituto; el tercero habla del patrimonio y recursos económicos, y, por fin, el último, del personal.

Del mismo modo, quiero agradecer las palabras de felicitación por esta iniciativa legislativa que todos ellos nos han hecho llegar, junto con su apuesta por el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, como órgano gestor de la política de juventud de esta Comunidad Autónoma.

Señorías, no es la primera vez que tenemos ocasión de decir que los recursos destinados a los jóvenes nunca son un gasto, y mucho menos un gasto suntuario, son una inversión, una inversión de presente que deberá rendir sus frutos en el futuro. Y precisamente por ese concepto de que los gastos en materia de juventud, en políticas juveniles son una inversión necesaria para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma, es por lo que presentamos esta nueva forma, esta nueva estructura de actuación en la Comunidad Autónoma de Murcia, en una sociedad mucho más exigente en el siglo XXI.

Este Instituto, de obtener la conformidad de la Cámara y de convertirse en ley, o de convertirse por mediación de la ley en una realidad, tiene previsto realizar el Plan regional de Juventud 2003-2004, que es el primer plan de esta comunidad que agrupa a casi 30 departamentos de la Administración regional.

Tiene prevista la creación de la red regional de albergues juveniles, con una dotación de quince albergues en una primera fase.

Tiene también prevista la elaboración de decretos sobre albergues juveniles, actividades juveniles y otros.

También tiene como objetivo impulsar los servicios de información juvenil, creando un portal de juventud para dar servicio a los jóvenes, información y asesoramiento sobre los temas que le interesan.

Este Instituto trabajaría también en ampliar la red de oficinas de vivienda joven a través las cuales ya se

han hecho más de 15.000 consultas.

Trabajaría el Instituto en la consolidación, mejora y mayor dotación para la red regional de centros locales de empleo para jóvenes.

Este Instituto, en colaboración con el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, pretendería impulsar, a partir del 1 de enero de 2003, veinticinco medidas concretas de apoyo y fomento de la participación y el asociacionismo juvenil.

Con la creación del Instituto también se posibilitaría otra iniciativa política, que es la creación del carné joven para jóvenes mayores de 26 años, de 26 a 30 años, para facilitarles su emancipación a través de créditos con determinadas entidades financieras.

La creación de becas y, en fin, todas una serie de iniciativas en política juvenil, desde la formación hasta el empleo, pasando por la adquisición de una vivienda digna, y sobre todo por impulsar desde el mismo todas las políticas que en materia de juventud se precisan y se exigen en una sociedad del siglo XXI, una sociedad, además, que tiene un matiz especial en la Comunidad Autónoma de Murcia, como es la importante presencia de la juventud inmigrante, es por lo que se hace precisa, señorías, la creación de una estructura ágil, de una estructura dinámica, como el sector de la población al que va dirigido.

Por tanto, y esperando que obtenga la confianza de la Cámara, y en el sentido de que así sea, que el texto se pueda enriquecer en vía de enmienda con las aportaciones de los grupos de la oposición, espero que este instituto sea una realidad a partir del 1 de enero de 2003.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Comienzo mi intervención saludando a todos los que nos acompañan en el patio de las comarcas, y en particular a los miembros del Consejo de la Juventud, hombres y mujeres de organizaciones juveniles, así como también concejales de juventud y personas que trabajan o que viven de cerca el mundo de la juventud, el sector de la juventud.

Salgo a la tribuna para defender una enmienda a la totalidad y dar una oportunidad a esta ley. Quiero que esta ley se devuelva al Consejo de Gobierno para que podamos hacer una ley del Instituto de la Juventud con la participación de la juventud, para la juventud y con una

estructura propia del dinamismo que caracteriza a los jóvenes y las jóvenes.

Una frase, quizá, resumiría toda la filosofía y todo el espíritu que rezuma esta ley: nene, nena, cállate que tú eres muy joven; deja a papa Gobierno, que te va hacer muy feliz con toda una serie de políticas que va a implementar.

De hecho, cuando el vicepresidente del Gobierno y consejero de la Presidencia hace un momento explicaba qué iba hacer el Instituto de la Juventud, antes de que el Instituto de la Juventud pudiera ponerse en marcha, antes de que los jóvenes, las organizaciones juveniles, pudieran decidir qué querían que hiciera, qué políticas querían que priorizara el Consejo de la Juventud, es expresivo de lo que yo estoy diciendo.

Si esta ley se aprueba tal y como va, por más que luego nos acepten alguna pequeña enmienda en el trámite de Comisión o en el trámite de Pleno, tendremos el Instituto de la Juventud con menos participación de los jóvenes en sus órganos, más burocráticos de toda la geografía española, de todas las comunidades autónomas que tienen Instituto de la Juventud, y he repasado una por una las leyes creadoras del Instituto de la Juventud de las distintas comunidades autónomas del Estado español, incluidas aquellas en las que gobierna, como ocurre aquí, el Partido Popular.

Pero es que aquí llevamos dos legislaturas de gobierno del Partido Popular, dos legislaturas en las que lo único que se ha legislado en el tema de juventud por parte del Gobierno ha sido a través de las leyes de acompañamiento. ¿Y saben ustedes para qué? Pues para darle el sablazo a los jóvenes, para subir las tasas por utilización de los espacios de ocio juveniles, de los albergues, de las actividades deportivas, de las tasas universitarias o de matriculación en los centros de enseñanza no universitaria. Es decir, normativas que tendían a meter la mano en los bolsillos de los jóvenes, exhaustos ya de por sí.

Después de 10 años, debate tras debate planteando que se creara el Instituto de la Juventud, después de tener que oír desde este Gobierno, al que tanto le interesan los jóvenes de pronto, porque el 25 de mayo hay unas elecciones y los jóvenes votan en esas elecciones, después de oír que el Instituto de la Juventud es un gasto superfluo, después de oír que el Instituto de la Juventud es un órgano burocrático, por fin la luz se hace y a un año de las elecciones el grupo parlamentario Popular nos sorprende un día, hace ya año y medio, con una moción donde se pedía lo mismo que nos habían rechazado durante 10 años, es decir, la creación del Instituto de la Juventud.

Si nosotros hubiéramos sido oportunistas hubiéramos sacado la contradicción del grupo parlamentario Popular y hubiéramos rechazado la iniciativa, pero no lo hicimos, votamos a favor de la iniciativa para que saliera por unanimidad, para que se estimulara al Gobierno.

Hoy, año y medio después de aquella iniciativa, con otro año y medio más perdido, con las elecciones pisán-

dole los talones, aparece por aquí el Gobierno con una ley del Instituto de la Juventud en la que lo que antes era gasto ocioso hoy todo lo que se invierte en los jóvenes es gasto útil, es gasto productivo: los jóvenes son lo mejor que hay en la sociedad en la Región de Murcia... Hay que ver, ¡eh!, vamos a tener que declararnos en elecciones permanentes para que de este modo el Gobierno se acuerde y empiece a mirar a la juventud.

Pero es que, además, lo que antes era un organismo burocrático hoy se convierte en un organismo ágil y dinámico que va a implementar las políticas de los jóvenes, pero, eso sí, va a ser sin los jóvenes, y voy a explicar por qué va a ser sin los jóvenes.

El otro día, me comentaba un compañero que hace tres años aproximadamente se celebró en esta región un congreso de jóvenes de distintas regiones y nacionalidades, incluso parece ser que había gente de otros estados, un congreso internacional de juventud en el que también participaban administraciones, entre ellas la Administración regional, y como anfitrión el Gobierno de la Región de Murcia, y de pronto se divide el plenario en dos partes, se van hacia una parte los dirigentes de la Administración en temas juveniles y por otra quedan los miembros de organizaciones juveniles, los jóvenes propiamente dicho. Y qué ocurrió, pues que esos jóvenes propiamente dichos se negaron a que unos se fueran a hablar de las políticas que tendrían que hacerse hacia ellos desde la Administración y ellos quedaran descolgados de esa participación, y se negaron a entrar en esa farsa. Ese mismo esquema que se adoptó en aquel congreso es el que hoy ha adoptado el Gobierno con respecto al Instituto de la Juventud.

Este Instituto de la Juventud, del que el Partido Popular es falso converso, significa la traslación mecánica y burocrática de los contenidos de la Dirección General de Juventud a un organismo autónomo.

Aquí, una vez más, como ocurre también con el Instituto de la Mujer, que los dos vienen por línea similar, han hecho bueno aquel lema de cambiar algo para que todo permanezca, un lema claramente conservador, y nos quieren dar un Instituto de la Juventud, única y exclusivamente de papel, sin unos contenidos claros, sin una participación clara, condenando al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia al ostracismo político y al ostracismo social, privándole de ese papel de interlocución entre los jóvenes y la Administración regional que siempre ha tenido este diputado, no hace muchos años estuvo en ese Consejo de la Juventud, este diputado estuvo aquí en la Cámara, al otro lado, cuando se aprobó la Ley del Consejo de la Juventud en su momento, y los jóvenes reivindicaban protagonismo y siguen reivindicando protagonismo, reivindican participación en los asuntos que les son propios, no necesitan ningún papá ni necesitan ninguna mamá que les solucione sus problemas sin que haya una participación efectiva.

Por tanto, menos paternalismo derechista en este

tema y sobre todo mucho ojito con poner a la juventud, con su rica y variada problemática y desde luego con sus importantes y yo creo que justas reivindicaciones y aspiraciones, al servicio del papel cuché, de la propaganda y la publicidad del Gobierno de Valcárcel.

De todas formas nos hemos librado de una buena, ¡eh!, porque en el anteproyecto Valcárcel iba a presidir también el Consejo de la Juventud... el Instituto de la Juventud, perdón, y el Instituto de la Mujer; a su faceta de mecenas cultural iba a extender la de feminista y también la de Ramón Luís I "El Joven". Afortunadamente, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia se encargó de decir que esto parecía un poco excesivo.

Todas las leyes, desde la Constitución hasta las leyes del Estado, la propia ley de participación y promoción juvenil de nuestra Comunidad Autónoma hablan y hacen un elemento central de la participación de los jóvenes en la elaboración de sus políticas. No es posible hacer política juvenil de espaldas a los jóvenes, de espaldas a sus organizaciones.

Aquí también, sobre todo en las palabras del vicepresidente, se ha hablado de política juvenil, se ha hablado de participación juvenil. Pero dónde está esa participación juvenil, vamos a ver dónde está esa participación juvenil.

Vamos al Consejo Rector. ¿Saben ustedes quién compone el Consejo Rector? En primer lugar lo va a presidir el consejero encargado de las políticas de juventud, en este caso el señor Gómez Fayrén, que, efectivamente, tiene un espíritu muy joven. Después, estará también el director del Instituto de la Mujer que nombré el Gobierno; diez personas, uno por cada consejería, entre personas de la Administración regional, que no tienen ni por qué ser jóvenes ni por qué pertenecer al ámbito del movimiento juvenil o de las políticas juveniles. A partir de ahí, el presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia. No puede ser otro, de acuerdo con lo que dice la ley no puede ser un miembro del departamento de juventud, será el alcalde de Murcia, persona que, como saben ustedes, milita en las nuevas generaciones del Partido Popular y es uno de los dirigentes hoy de nuevas generaciones del Partido Popular. El presidente, en este caso la presidenta, del Consejo Escolar de la Región de Murcia, es otra de las integrantes de este Consejo. Y, eso sí, haciendo caso omiso a esa importante participación que ahí ha hecho el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, le dan uno, uno, un joven va haber en ese Consejo, el presidente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, frente a los tres miembros -qué menos- que pedía el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

¿Esto es participación? ¿Esto que se abran cauces y canales para que los jóvenes puedan estar presentes en el desarrollo político, social, económico y cultural en la región? ¿Esto es hacer de los jóvenes protagonistas y artífices de las políticas que les afectan? Desde luego a

mí no me lo parece.

Porque, además, más allá de la inclusión del presidente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia en el Consejo Rector no hay una participación específica, ni de las organizaciones juveniles que componen ese Consejo ni tampoco del propio Consejo en la dinámica del Instituto. Es decir, el presidente del Consejo de la Juventud será una gota de agua en un océano, o una isla muy pequeñita en medio de un gran océano; no va a tener capacidad real para poder ser artífice de políticas de juventud.

Por tanto, menos triunfalismo, señor vicepresidente y consejero de la Presidencia, cuando nos decía: "por primera vez los jóvenes van a participar en la dirección de las políticas de juventud" ¿Cómo?, ¿cuándo?, hasta ahora por lo menos se escuchaba de vez en cuando a ese interlocutor válido que era el Consejo de la Juventud. Ustedes lo anulan con este instituto y no le dan participación al mismo tiempo a los jóvenes en este instituto.

Por qué no se han ojeado ustedes las distintas legislaciones de distintas comunidades autónomas y han visto que en la que menos hay tres representantes del Consejo de la Juventud o hay tres personas de reconocido prestigio en el ámbito juvenil que están ahí participando, por no decir aquellas en las que tienen participación las organizaciones juveniles, por no decir aquellas que tienen participación incluso las organizaciones juveniles políticas.

En definitiva, señor vicepresidente y señor consejero, yo creo que lo que estamos haciendo aquí va a ser un órganos que más que agilizar y dinamizar las políticas de juventud lo que va hacer es esclerotizarlas, lo que va hacer va a ser burocratizarlas, lo que va a hacer, en definitiva, va a ser marginar a los jóvenes y a las jóvenes de las políticas que les atañen.

Y, miren, no están las cosas precisamente para poder hacer políticas al margen de los jóvenes, sobre todo cuando estamos ante un colectivo que se lleva la palma en lo que se refiere al empleo precario y también a importantes niveles de desempleo, porque estamos ante un colectivo que hoy sale de casa a los 30, a los 31, a los 32 años, el que tiene o la que tiene suerte, porque ni siquiera tiene una vivienda digna, ni tiene posibilidad, con los salarios y los contratos basura y esas sanguijuelas del siglo XXI que son las empresas de trabajo temporal, de poder tener un salario adecuado que les permita no ya comprar un piso sino incluso alquilarlo, en muchos de los casos.

Estamos, por otra parte, ante un colectivo al que también se está privando de participación en la enseñanza. Con la Ley Orgánica de Universidades se les barre de determinados órganos universitarios donde hasta ahora estaban por derecho, por ejemplo, el Consejo Social de la Universidad. Pero es que, además, con la Ley de Calidad de la Enseñanza, prácticamente los consejos escolares, donde participaban en la elección del director, pues

se quedan como meros órganos asesores o consultivos y por tanto pierden capacidad de decisión.

Estamos ante unos jóvenes con unas actividades de ocio y tiempo libre, de cultura, de deportes, que son pobres hoy por hoy. Y además de ser pobres son caras tal y como están las tasas que va poniendo cada vez más la Comunidad Autónoma.

En suma, estamos ante un sector, la juventud, a la que muchas veces se le identifica única y exclusivamente con el botelleo o se le quiere marginar o identificar con delincuentes. Y nosotros creemos que estamos ante el sector que mañana, y hoy, no hay que esperar a mañana, tiene que ser un sector protagonista en la vida política de la Región de Murcia, si queremos renovarla, si queremos rejuvenecerla.

Por ello presento esta enmienda a la totalidad, con devolución del texto, para que si se aprueba por esta Cámara...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

... si se aprueba por esta Cámara, a la que pido el apoyo, vaya al Consejo de Gobierno, se consulte con el conjunto de las organizaciones juveniles, se haga caso a las sugerencias del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia y se cree un órgano de verdad ágil y dinámico, pero en el que los jóvenes no sean marginales sino que sean protagonistas, y a partir de ahí podemos hacer de forma horizontal, transversal, integral y global el plan de juventud de la Región de Murcia y las políticas juveniles que tengamos que hacer, pero, insisto, contando con los jóvenes como protagonistas.

Por tanto, termino como empezaba, demos una nueva oportunidad a la ley, y esta fuerza política se ofrece para que si se acepta esta enmienda de devolución del texto, una vez hecho el proceso de consulta, pueda venir aquí a la Cámara y agilizar al máximo los trámites para que pueda ser una realidad en el año 2003 este Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el grupo parlamentario So-

cialista queremos saludar al director general de Juventud, así como a los concejales de juventud, a miembros de colectivos juveniles y a representantes de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, y también a técnicos expertos en juventud que se encuentran hoy entre nosotros.

Señorías, por fin ha llegado el proyecto de ley de creación del Instituto de la Juventud a esta Cámara, por fin después de casi más de dos años, que entre todas las fuerzas, Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista, aprobásemos por unanimidad en esta Cámara, allá por marzo de 2000. Pero a pesar de la tardanza en la creación del Instituto de la Juventud, nos congratulamos el grupo parlamentario Socialista, ya que a partir del 1 de enero del próximo año los jóvenes de la región, al igual que en ocho comunidades más, van a contar con un Instituto de la Juventud, organismo tendente a favorecer el desarrollo de un sector social tan numeroso y a la vez tan desfavorecido por las políticas integrales, o no sabemos cómo denominarlas, que desde el Gobierno de la región se están desarrollando.

¿Y por qué el grupo parlamentario Socialista nos congratulamos por esta acción de creación del Instituto de la Juventud? Primero, porque los jóvenes necesitan de medidas incipientes para aumentar su consolidación como la generación mejor preparada, generación mejor preparada, por lo menos eso se decía hasta noviembre del pasado año, en el que se impuso la LOU, y a pesar de que ahora, a pesar de ser la generación mejor preparada, se quiera cambiar el sistema educativo actual.

Nos congratulamos también porque los jóvenes necesitan de medidas de coordinación de las políticas que, dirigidas a ellos, se desarrollen desde cualquier consejería o administración, y ello también hay que coordinarlo conjuntamente con el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Nos congratulamos, en tercer lugar, porque es necesario un instrumento que permita afrontar los problemas de los jóvenes, los problemas a los que se enfrentan diariamente, como falta de ayudas al estudio, escasez de empleo estable y de calidad, viviendas a precio desorbitado para los jóvenes, con una perspectiva integral actualizada que a la vez facilite de una manera más ágil de la que hasta ahora se está desarrollando la coordinación de las distintas instancias de la administración, buscando, en definitiva, la eficacia y la eficiencia.

La función principal del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia debe de ir encaminada a la planificación, programación, organización, seguimiento y coordinación de las actuaciones en materia de juventud impulsadas por la Administración regional, así como la colaboración y coordinación con los diferentes ayuntamientos, colectivos juveniles y Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, de los que no debemos olvidar nunca que ellos sí que son los principales protagonistas de este Instituto de la Juventud.

Desde el grupo parlamentario Socialista queremos un Instituto de la Juventud que propicie, promueva y realice estudios de investigación social sobre los jóvenes, desarrolle programas de asesoramiento e información juvenil, programas de acciones en materia de empleo, pero no empleo a cualquier precio sino que demandamos un empleo estable y acorde a las necesidades y formación de los más jóvenes.

Se hace necesario, y cada vez más, un Instituto de la Juventud que desarrolle programas de promoción de la salud, tramite y coordine programas en materia de vivienda, porque, no nos engañemos, la vivienda y el empleo son los grandes problemas a los que se enfrentan los jóvenes a diario.

Este grupo parlamentario no ha presentado enmienda a la totalidad, pero sí que ha solicitado este debate político, que es lo que en estos momentos nos ocupa por varias cuestiones. Una de ellas, porque el Partido Socialista siempre ha creído en la existencia de este organismo autónomo por todo lo enumerado anteriormente. Otra de ellas, porque este proyecto de ley es fruto de un mandato por unanimidad de esta Asamblea Regional. Y otra de ellas, porque aun considerando que este proyecto elaborado por el Gobierno regional debe de ser reforzado en varios aspectos, consideramos que esta mejora tiene que ser el fruto del consenso de los tres grupos parlamentarios, y para ello este grupo ha presentado catorce enmiendas, alguna de ellas enmendando artículos completos, para que sean tenidas en cuenta por el grupo Popular, con el fin de que ya que va a existir este órgano, aunque tarde... no olvidemos que fuimos la primera comunidad en tener, allá en 1995, una Ley de Promoción y Participación Juvenil, y en cambio vamos a ser la octava en crear el Instituto de la Juventud.

Nosotros consideramos que ya que vamos a tener el Instituto de la Juventud, éste debe de nacer fruto del consenso de todos y debe crecer sin raquitismo y sin haber tenido ninguna enfermedad, víctima de deficiencias en su gestación.

Señorías, tal como decía en marzo de 2000 esta portavoz que les habla, con la creación del Instituto de la Juventud se trata de fomentar el movimiento asociativo juvenil, promover valores de solidaridad y respeto a la diversidad y cooperación, mejorar la formación y el acceso a la información del sector juvenil, potenciar los cauces de acceso al empleo a las nuevas tecnologías, a la actividad productiva y a la primera vivienda. Y para todo ello, señorías, hay que favorecer la participación activa de los jóvenes en la sociedad.

Según el artículo 48, artículo al que siempre nos referimos cuando hablamos de temas de juventud, “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social y económico”. ¿Pero cómo se va a favorecer la participación activa de los jóvenes en la sociedad, coartándoles en el organismo autónomo que

gestiona las políticas de juventud? ¿Qué valor tiene un instituto de la juventud sin la participación de éstos?

En este sentido principalmente es donde el grupo parlamentario Socialista consideramos que debe de producirse un consenso entre las fuerzas políticas, para que las demandas de los jóvenes, tal como están indicadas en sus aportaciones al anteproyecto de ley, se vean plasmadas en la Ley de creación del Instituto de la Juventud.

La Ley 8/95, de Promoción y Participación Juvenil, recoge dos apartados en la política de juventud, la promoción y la participación, participación que parece haberse olvidado al realizar esta ley.

Y hablando de esta ley, me gustaría recordarles a sus señorías que en 1996, el que fue portavoz de juventud del Partido Popular, argumentaba constantemente en todas sus intervenciones la necesidad de modificar la Ley de Promoción y Participación Juvenil. Y no es así, ni ha sido así, ni hay necesidad de ello, ni para la creación del Instituto de la Juventud, ni para el trabajo diario que desarrolle en un futuro este organismo, ni el que a día de hoy está desarrollando la Dirección General de Juventud.

No ha sido necesario modificar la Ley de Promoción y Participación Juvenil para la creación de este instituto porque es en esta ley donde existe tal posibilidad, porque este proyecto de ley habla en todo momento de la Ley 8/95, porque el artículo 3 de la creación del Instituto nos remite a la citada Ley de 1995.

Señorías, no es necesario modificar la Ley de Promoción y Participación Juvenil porque todavía, después de casi ocho años de vigencia de ésta, no se ha desarrollado ni el 50% de lo encomendado al Gobierno regional. Confiemos en que sea el Instituto de la Juventud el que con la mayor brevedad cree el registro de consejos locales de la juventud, realice el plan director de instalaciones juveniles (seguro que no le va a suponer mucho esfuerzo, por lo menos lo último). Cometidos estos que están encomendados en la Ley de Promoción y Participación al Gobierno regional y que en más de siete años no se han realizado, y eso que estos tres últimos años hemos tenido una Dirección General de Juventud propia.

Señorías, el día a día a que se enfrentan los jóvenes denota un panorama desolador, soportando un 75% de la temporalidad:

Del total de los contratos que firman los jóvenes 3/4 son contratos temporales.

La vivienda ha subido en Murcia desde 1995, esto es, desde que gobierna el Partido Popular, un 51%.

Los jóvenes, junto a las mujeres, soportan las tasas más elevadas de desempleo.

El 40% de los jóvenes en paro busca su primer empleo.

Según se desprende del informe que el CES ha hecho al anteproyecto de ley de creación del Instituto de la Juventud, hay que esperar hasta los 27 años para que una mayoría de las personas jóvenes alcancen por sí mismas

o por sus parejas la emancipación económica.

A los 29 años sólo el 72% de la juventud ha alcanzado la condición de económicamente emancipada.

Todavía sigue siendo elevado el número de jóvenes que dejan de estudiar antes de los 15 años. Concretamente, de cada 5 jóvenes que dejan de estudiar hay 1 que lo deja en tan temprana edad. La mayoría de estos jóvenes que dejan la enseñanza prematura no llegan a completar la Secundaria. El abandono de estudios es algo más frecuente en las mujeres, a pesar del cambio de edad, se produce sobre todo por razones económicas. Uno de cada dos jóvenes consiguió su trabajo gracias a la intervención de familiares o amigos.

Podemos seguir así... El 66%, según el CES, de quienes trabajan necesitan para subsistir de la ayuda económica proveniente de otras personas. El 36% de los jóvenes con experiencia laboral han dejado el trabajo. El despido o el fin del contrato temporal son la causa de una de cada dos bajas.

En 1988 el 19% de la gente joven vivía en pareja, en el año 2000 esa cifra se ha reducido al 15%. ¿Y por qué? Pues por todo lo enumerado relacionado con la precariedad laboral y la cada vez más difícil accesibilidad a la vivienda. El índice, según el CES, de jóvenes integrados en asociaciones ha descendido en los últimos años.

Señorías, todo lo que he enumerado solamente son datos que se desprenden del informe del CES, por lo que podríamos seguir hablando de otros datos que también se desprenden, por ejemplo, de los sindicatos.

Espero que esta exposición haya servido cuando menos para que el Partido Popular se haga eco de la problemática que a diario sufren los jóvenes y sea receptivo del posicionamiento de este grupo para llegar a un consenso. Por ello nos vamos a abstener, con el fin de hacer una ley modélica para otras comunidades autónomas que contemple las enmiendas de los diferentes colectivos que coinciden en una mayor participación en el consejo rector, y para que también tengan en cuenta el dictamen del CES, cuando en la conclusión segunda dice: "El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia recomienda al Consejo de Gobierno que continúe con el desarrollo reglamentario de la Ley 8/95, de Promoción y Participación Juvenil, así como la elaboración y aprobación en su caso de los diferentes instrumentos de ordenación y planificación previstos en la misma".

Señorías, para terminar, desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que es necesario un nuevo impulso para los jóvenes murcianos. Para ello hay que diseñar unas nuevas políticas integrales a disposición de los más jóvenes, y para ello hemos solicitado el debate político que esta tarde nos está ocupando.

Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar dar la bienvenida desde el grupo parlamentario Popular al público que hoy nos acompaña.

El 16 de marzo del año 2000 tuve la oportunidad de defender la propuesta que el grupo al que pertenezco elevaba al Pleno de esta Cámara, para insta al Consejo de Gobierno a la creación de una ley que impulsara la creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. En aquel debate, por unanimidad, la Asamblea Regional aprobó esa iniciativa que partió de nuestro grupo parlamentario.

Señorías, en primer lugar tengo que felicitar como diputado del grupo parlamentario Popular al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, porque ha entendido que esta ley no exigía solamente ser diligente con el mandato de la Cámara, sino que se ha dado cumplimiento en todo el proceso de la elaboración de la misma a unas premisas suficientes y necesarias que suponen un valor añadido para que podamos manifestar que toda ella está en consonancia con los planteamientos políticos que defendía en aquel debate y que paso a resumir.

Juventud, como resorte de una sociedad dinámica y en continua evolución, que necesita y exige el protagonismo de los jóvenes, en la identificación, elaboración y resolución de aquellas realidades que le son propias y que viven cotidianamente, o, expresado más concisamente, participación de los jóvenes según el mandato constitucional en su artículo 48.

También, señorías, tenemos que concretar que esta propuesta, como ustedes reconocieron en su momento, no es en absoluto arbitraria, se trata de un esfuerzo del Gobierno regional en la adaptación y modernización de las políticas destinadas a los jóvenes, en el marco de un proceso real de modernización y gestión administrativa más sólida y eficaz y, sin duda, en el cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, reformado por Ley Orgánica 4/94, de 24 de mayo, que establece en su artículo décimo que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en política juvenil, como consecuencia de las aspiraciones del artículo 48, antes mencionado.

De otra parte, las nuevas perspectivas y realidades que tanto las estructuras políticas nacionales en materia de juventud, la propia realidad sociológica y los criterios políticos que sometimos a voluntad en las urnas, a través de nuestro programa electoral, y que fueron recibidos favorablemente por los jóvenes, nos exigían nuevas propuestas que respondieron a un modelo más eficaz, más íntegro, más participativo, y sobre todo de carácter

sectorial o transversal para afrontar esas realidades que son políticas de empleo, vivienda, promoción de asociacionismo, una política dinámica, moderna, eficaz, cercana a los jóvenes, acorde con sus demandas y expectativas.

Por lo tanto, señorías, la felicitación de mi grupo y la mía propia no son en absoluto gratuitas, pero hay de fondo razones si quieren sus señorías más tangibles, las cuales voy a argumentar.

Mayor rango político de las actuaciones destinadas y derivadas a política de juventud, porque el Instituto de la Juventud en la Región de Murcia, como organismo autónomo, adscrito en este caso a la Consejería de Presidencia y cuyo presidente será el propio consejero, tendrá entonces el grado máximo de importancia política, en cuanto a representación, incardinación en la estructura del propio Gobierno y de la Administración pública no conocida, señorías, hasta la fecha. Ese grado máximo tendrá un carácter exponencial, en cuanto a la presentación en el consejo rector de un representante de cada consejería, con rango de director general, para garantizar que se impliquen en la definición, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas de juventud.

Pero, señorías, si hablamos de juventud, son los jóvenes los que han protagonizado y definido en toda su tramitación el texto que debatimos hoy, y como resultado de esas consultas se han recogido en el texto definitivo sus aportaciones, dando lugar a que sean copartícipes en la gestión del Instituto de la Juventud, siendo miembros a través del Consejo Rector del mismo.

Señorías, oigo resuellos, señor Dólera, será el sentimiento de culpabilidad del señor Dólera, que en el primer debate aceptaba la utilidad de esta propuesta y defendía la misma porque era tan necesaria, y ahora nos presenta una enmienda a la totalidad de sí misma, porque no ha sido con los jóvenes, según él mismo argumenta.

Pues, señorías, esta ley ha tenido un turno de diálogo fundamental, imprescindible, sin el cual no la concebimos. Se ha sometido a consulta con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia, que manifiesta, literalmente, que no puede ser su reacción menos que positiva ante una estructura de amplias competencias en política de juventud.

Igualmente, el sentido de la aportación de la Asociación de Jóvenes Empresarios, que recomendaba incluir en el texto el fomento de políticas de autoempleo y que, por fin, recoge el texto que hoy debatimos.

El Consejo de la Juventud manifestó también textualmente el apoyo y respaldo a la creación del Instituto de la Juventud.

Son algunos ejemplos, en los que no cabe excluir tampoco las adhesiones de la Comisión Regional de Asuntos Sociales, Federación de Municipios de la Región de Murcia, alcaldes y concejales de juventud de diversos municipios y de distintos signos políticos, que han sido consultados, por ejemplo, señora Rodríguez

González, la concejala socialista del Ayuntamiento de Torre Pacheco manifestó su apoyo para la puesta en marcha, estando de acuerdo en todos sus apartados con la Ley de Creación del Instituto de la Juventud.

Se han celebrado diversas jornadas en las que tenemos conocimiento, en las que han participado numerosas asociaciones y en las que se ha debatido punto por punto, en función de sus expectativas, con el director general de Juventud, para perfilar un texto más plural y más sólido.

En definitiva, señorías, esta ley sólo ha encontrado parabienes, propuestas y recomendaciones que se han recogido en el texto, y otras que no habiendo estado, no habiendo acabado todo el trámite, podremos debatir y seguir estudiando, con el ánimo de que se incorporen, si es que estas incorporaciones suponen un beneficio para la misma y para sus destinatarios en su conjunto.

Eso sí, señorías, ni la sección juvenil de UGT ni la propia de Comisiones Obreras se han manifestado a favor ni en contra. No es censurable, pero lo que sí les pone en evidencia a ustedes es el hecho de seguir empeñados en que nosotros nos hagamos cargo de los silencios de esos jóvenes, insisto, desde su pleno derecho.

Y, por lo tanto, su enmienda a la totalidad, señor Dólera, pone en entredicho sus argumentos, y lo que sí deja claro es que usted tampoco tiene nada positivo que decir, o, si acaso, señoría, nada que ofrecer. Y como recordará usted, en el primer debate, cuando hablábamos en la moción del año 2000, mi compromiso, señor Dólera, con los tirones de orejas, aplíquese usted también el cuento e informe a los jóvenes de su partido, o de posiciones políticas cercanas a la suya, de la posición estéril que usted mantiene.

Insisto, señorías, que el Gobierno regional merece una sincera felicitación, porque este texto posibilitará que el director del Instituto tenga unas competencias más amplias en el aspecto ejecutivo. Como ustedes saben la ley confiere a los organismos de carácter autónomo y las estructuras más que los integran mayor autonomía, y por lo tanto también mayores perspectivas en lo que se refiere a la estructura económica o administrativa del propio órgano, que ganará en agilidad y eficacia en las decisiones presupuestarias.

Este carácter autónomo permitirá tener ingresos propios, a través de diversos modelos de subvenciones, actividades organizadas, donaciones, patrocinios de programas, etcétera. Y esta autonomía legal en el ámbito jurídico-administrativo supondrá mayor ventaja también a los jóvenes, que verán acortado el tiempo de materialización de las políticas, que desde ahora cogestionarán y elaborarán con mayor participación y capacidad de decisión.

No me olvidó, señorías, al citar los aspectos más legales del Instituto de la Juventud, de las impresiones favorables del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que han observado una posible y adecuada adaptación a la realidad juvenil,

a su contexto y entorno, de un instrumento moderno y eficaz para beneficio de los jóvenes.

También ha habido recomendaciones que se han adoptado, suprimiendo o añadiendo aquellos puntos que perfilarán nuestra ley desde su enfoque más técnico y desde la propia visión que le corresponde su tarea.

Por lo tanto, señorías, esta Ley de Creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia nos ofrece y garantiza mayor eficacia en la planificación de las políticas de empleo y vivienda destinadas a los jóvenes, mayor grado de participación y decisión de los jóvenes en la estructura político-administrativa; nuevas y mejores garantías en la planificación y en canalización de las expectativas de los propios jóvenes; el compromiso de los jóvenes en su propia realidad y en el modelo de sociedad que desean; mayor eficacia y por lo tanto menos tiempo para agregar el interés de nuestra región en las iniciativas políticas destinadas a los jóvenes; y sobre todo, señorías, la garantía de que no es un modelo sacado de la manga, sino el resultado de un profundo debate, de una reflexión y de una materialización consecuencia del diálogo, con un Gobierno que ha tenido los puentes necesarios para encontrar la herramienta más sólida para avanzar en sociedad.

Señorías, recordarles el apoyo a las nuevas políticas de juventud de nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, que recordaba en su debate de investidura en la presente legislatura su compromiso con los jóvenes, especialmente con aquellos que les toca vivir y desarrollarse en el espacio rural de nuestra Región de Murcia.

Esta ley es decisión de todos, es para todos, pero viene a revalidar el compromiso del presidente Valcárcel, cuando adoptó la resolución de crear una Dirección General de Juventud exclusivamente dedicada a esta materia, dentro de la Consejería de Presidencia, y que fuera un joven el que tuviera las responsabilidades de dirigir de forma tan eficaz, intensa y consensuada, como lo está haciendo en este caso nuestro director general de Juventud, don Pedro Antonio Sánchez.

Por lo tanto, señorías, son ustedes, siendo representantes en oposición, los que pretenden enturbiar la transparencia de este Gobierno con los jóvenes, cuando dicen que no se cuenta con ellos.

Señorías, si estos argumentos no han suscitado la vuelta a la realidad del grupo Socialista y Mixto, desearía darles otros aspectos de lo que va a significar la aprobación de la Ley del Instituto de la Juventud.

El presupuesto de la Dirección General de Juventud se incrementó un 90% desde el año 99, el próximo año tendremos además del Instituto el Plan Regional de Juventud 2002-2004, que se está elaborando.

Se seguirán impulsando las políticas de emancipación de los jóvenes.

Se dotarán de nuevos medios, ya presupuestados, a la red regional de centros locales de empleo, incidiendo especialmente en el ámbito rural.

Se pondrá en marcha el carnet joven para mayores de 26 años, hasta los 30, que facilitará la emancipación de los jóvenes, con créditos blandos para creación de empresas, adquisición de la primera vivienda, financiación de cursos de posgrado, a través de la colaboración con las cajas de ahorro de la región.

Se ha creado un programa innovador para 200 jóvenes que deseen viajar al extranjero y perfeccionar una lengua extranjera.

Se ha aumentado, se ha puesto en marcha un 40% más de iniciativas en el ocio juvenil y programas relacionados con la educación para la salud. Como sabrá su señoría, desde la creación del instituto de la vivienda y suelo se está trabajando para potenciar las viviendas de protección con ayudas específicas de nuestra comunidad, como son los convenios con la oficina de vivienda joven y la negociación con los ayuntamientos para la promoción de suelo destinado a nuevos equipamientos juveniles y viviendas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cabezos, le ruego que concluya.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Enseguida, señor presidente.

Se ha apostado por el diálogo juvenil y por la autogestión del movimiento asociativo, facilitando subvenciones por primera vez para la adquisición de equipamientos y mejora de sus sedes.

Además, la aprobación de la nueva Ley de Asociaciones, aprobada por el Gobierno de la nación, permitirá un marco más flexible adaptado a nuestra realidad.

Destacarles, por último, que el presupuesto de la Dirección General de Juventud para instalaciones juveniles se ha incrementado en un 200%.

Señorías, yo no voy hablar de materia de empleo joven, sólo señalar que hemos creado más empleo en siete años que el Partido Socialista en trece. Todo ello no exigiría un auténtico debate monográfico y explicación de las medidas que en el contexto social, económico y político ha sido objeto de otros debates, pero si decirles que seguimos trabajando y porque estamos convencidos que la política social más eficaz y más firme ha de ser la del empleo. Sin esta política también este debate resultaría estéril.

Y para finalizar, señorías, quiero expresar el rechazo de nuestro grupo a la enmienda a la totalidad del grupo Mixto, por los argumentos ya explicados en la intervención, pero también indicarles que estamos abiertos al enriquecimiento de este texto a través de las enmiendas parciales presentadas por los grupos de la oposición, porque sabemos, señorías, que será en beneficio de los jóvenes de la Región de Murcia, a los que va dirigido, a los que yo, señorías, ya no como diputado

sino como joven, también les agradezco.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.
Turno de fijación de posiciones, señor Dólera.
Señor Dólera, lleva usted razón.
El turno de fijación de posiciones le corresponde al grupo parlamentario Socialista. La señora Rodríguez tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.
Señor Cabezos, parece que usted no ha entendido la intervención. Nos mostramos abiertos al consenso y aun así viene usted aquí con su relación, con el inventario que tiene usted de notas de prensa, que emiten de todos los logros de la Dirección General de Juventud, algunas de ellas no voy a empezar ni a valorarlas, porque es lo único que usted hace cada vez que se sube a la tribuna, empezar a enumerarnos una a una todas las acciones de los logros en materia de juventud. Pero, a la vez, señor Cabezos, no sea usted tan sectario. Qué problema hay con que dos secciones juveniles de los sindicatos no hayan mandado enmiendas, si al fin y al cabo para ustedes solamente iban a leer lo que les satisface, porque el resto ha leído dos enmiendas de la Asociación de Jóvenes Empresarios del Consejo de la Juventud, y solamente ha leído hasta el tema número 1. Se ve que el resto del Fax no le salía, o de la fotocopia.

Dónde está el punto número 3 de la Asociación de Jóvenes Empresarios, donde dice: “creemos que no hay representación suficiente del sector juvenil”.

¿Y la número 2 del Consejo de la Juventud, donde dice a parte del miembro que hay, que haya tres miembros nombrados por el Consejo de la Juventud?

Hay veces que nosotros nos cabreamos, porque cuando nos mostramos abiertos al consenso ustedes siempre quieren hacer las cosas a su manera, pero, una vez más vamos hacer un esfuerzo, porque creemos que los jóvenes de la Región de Murcia sí que se merecen un consenso, sí que se merecen que esa ley sea fruto del entendimiento entre los grupos políticos, porque al fin y al cabo nosotros nos vamos a entender, pero ellos son los protagonistas. Así que ya le voy recordando que para el debate en pleno de las enmiendas, pues vaya consensuando con el resto de nosotros y con el resto de los colectivos que están aquí, que son todavía más protagonistas que los que nos subimos cada tarde a la tribuna, vaya consensuando las enmiendas y vaya haciendo de verdad un organismo participativo para los jóvenes de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Dólera, ahora sí es su turno.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar dirigirme al grupo parlamentario Socialista, porque lo que se está viendo aquí no es el debate a la totalidad, porque el debate a la totalidad cede o se relega, desaparece, cuando hay una enmienda a la totalidad con devolución del texto, que es la que ha presentado Izquierda Unida.

Es verdad que no ha habido pronunciamiento expreso, me imagino que será de apoyo, puesto que ha coincidido en la argumentación, y además la ha ilustrado con datos, de la falta de participación, y yo estoy seguro de que el grupo parlamentario Socialista no querrá ser cómplice ni por activa ni por pasiva de una ley donde si el elemento central es la participación juvenil, falta precisamente esa participación juvenil.

Tomemos la experiencia del Instituto de la Mujer, donde todas las enmiendas que se referían a participación han sido derrotadas en Comisión y presumiblemente lo serán en Pleno.

Señor Cabezos, del grupo parlamentario Popular, mire usted, su intervención ha sido tan burocrática como la ley. La intervención no se ha diferenciado prácticamente en nada de la del vicepresidente del Consejo de Gobierno, que le lleva unos añitos. Y, además de eso, ha sido, señor Cabezos, una intervención donde nos culpabiliza a nosotros por presentar una enmienda a la totalidad y por intentar que los jóvenes participen en la elaboración de este Instituto de la Juventud.

Yo me sentiría culpable en el caso de que hubiera estado ocho años frente a su grupo, presentando enmiendas, como ha ocurrido con mi grupo, ocho años presentando enmiendas y ustedes diciendo que este era un organismo burocrático y que era gasto, y que por tanto no iban a aceptar las enmiendas. ¿Y el culpable soy yo, es el grupo de jóvenes al que yo puedo ser referente desde Izquierda Unida?

Señor Cabezos, pero si usted presentó hace dos años y medio una moción al principio de legislatura, que hubiéramos tenido una legislatura para desarrollar el Instituto de la Juventud, y resulta que se la aprobamos entre todos y ha permitido usted que el Gobierno esté dos años y medio para poder elaborar esta ley. ¿Es culpable de eso también el diputado que le habla? Pero, señor Cabezos, ¿es culpable este diputado, o es el Gobierno y el partido Popular de que solamente se haya consultado con un reducido grupo de organizaciones juveniles y con el Consejo de la Juventud?, ¿que no se haya hecho caso más que a una sugerencia, la que dio la organización de

jóvenes empresarios? Eso es, de todas las sugerencias de ese reducido grupo de organizaciones, lo que se ha incorporado: una, una en un texto.

Pero es que, además, ¿por qué no hicieron ustedes extensivo a todas las organizaciones del Consejo de la Juventud, a todas las que figuran en el Registro de Asociaciones Juveniles sobre este asunto? ¿Por qué no montar un evento donde hubieran podido participar y debatir, no solamente la literatura epistolar, debatir todas las organizaciones juveniles sobre este asunto? Porque ustedes no estaban interesados en que hubiera una participación juvenil.

Han traído, con la campana de las elecciones acercándose, una Ley del Instituto de la Juventud que no pretende dinamizar la participación de los jóvenes. No lo pretende.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, termino inmediatamente, señor presidente.

No lo pretende de ninguna de las maneras. Pero, fíjense ustedes, esta ley no potenciará la participación juvenil, porque, entre otras cosas, este año se reducen un 20% en los presupuestos de 2003 los presupuestos de las organizaciones juveniles, las subvenciones a las organizaciones juveniles de la Región de Murcia, porque se congela la subvención al Consejo de la Juventud, cuando el Consejo de la Juventud había pedido más.

Nosotros estamos de acuerdo con que exista Instituto de la Juventud, pero no de esta manera. Queremos un Instituto de la Juventud vivo, no un Instituto de la Juventud muerto y guardado en la vitrina del presidente Valcárcel y del Gobierno del Partido Popular como trofeo electoral. Los jóvenes deben ser protagonistas. Ni siquiera poniéndonos de acuerdo los tres grupos parlamentarios representaríamos ese más amplio sentir que hay entre los jóvenes de la Región de Murcia.

Por ello, sigo insistiendo y pido el voto favorable a esta enmienda a la totalidad, que permitiría reelaborar de forma participativa esta ley, y permitiría, al mismo tiempo, hacer un Instituto de la Juventud que de verdad fuera un instrumento útil para la política de los jóvenes, que no se puede hacer sin los jóvenes.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Señora Rodríguez González, yo creo que usted no ha entendido mi primera intervención. Yo creo que hoy estamos aquí para debatir la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Mixto, y yo he dado los argumentos sobre la base de los argumentos que me ha dado el señor Dólera planteando esta enmienda a la totalidad. Su argumento base era que esta enmienda a la totalidad era porque se hacía un instituto sin contar con los jóvenes, y mis argumentos han ido debatiendo su enmienda a la totalidad. También le he dicho al final de mi intervención que en el trámite de este proyecto de ley se debatirán las enmiendas parciales que ustedes han presentado, e intentaremos consultar y hacer un texto más enriquecedor para los jóvenes de la Región de Murcia. No creo que...

Al señor Dólera he de decirle que yo creo que usted también hace un poco un análisis simplista de los jóvenes, también seguramente porque usted en su etapa juvenil fue muy activo, y creo que ya han pasado una serie de años y está un poco fuera de la realidad juvenil.

Y, aparte, yo creo que también se contradice, porque es diferente cumplir los compromisos electorales a hacer un discurso electoralista, y yo creo que usted aquí hace un discurso electoralista, tachando a los jóvenes de que no tenemos personalidad, que no pintamos nada, que no se nos hace caso y que esto no cambia, pero, vamos, yo creo que es evidente que del año 95 a la fecha del 2002 este Gobierno ha apostado claramente por los jóvenes.

Y yo, para simplificar, porque tampoco hay mucho tiempo, podría decir varias razones por las que consideramos que es bueno este Instituto de la Juventud. Simplificando, primero, lo que se dice de que el señor consejero es el presidente de este órgano. Pues nosotros consideramos que se le da máxima importancia al Instituto de la Juventud, porque así implicará a las diferentes consejerías y se hará una política transversal, u horizontal. Se da máxima participación a todas las entidades, instituciones y juventud. Se ha hablado y se ha dialogado con los jóvenes, ha habido tres borradores, y se ha dado y se han aportado cosas al último, al texto que se fija aquí, y todavía no está cerrado ni está terminado de tramitar, pero han dado sus aportaciones. Algunas ya se han recogido, como he dicho, como es el caso de la Asociación de Jóvenes Empresarios. Otras no, pero estamos en trámite. Espérense ustedes a la semana que viene, cuando se debata y se fije aquí el texto final del Instituto de la Juventud.

Yo creo que tiene un carácter más autónomo, una estructura que va a ser más ágil. La creación del Instituto también se hace mediante ley, dándole una máxima categoría legislativa, y se le dan amplias competencias, relatando numerosos áreas de actuación que afectan a las propias de juventud y que son objeto de la actuación del

Instituto.

Se garantiza también que exista un órgano singular para implementar políticas de juventud, sin que juventud sea compartida con otras áreas en un mismo órgano de decisión de política regional. Con esta ley siempre habrá un órgano en la Comunidad Autónoma exclusivamente dedicado a las políticas de juventud.

Y yo, para resumir, señorías, creo que la creación de este Instituto de la Juventud en la Región de Murcia significa un paso histórico en el desarrollo de la política de juventud en nuestra comunidad autónoma. Supone establecer las bases imprescindibles para que se pueda realizar una política de juventud horizontal, ágil, eficaz y cercana al joven. Y sobre todo supone crear unos cimientos que no dejen lugar a dar marcha atrás en posteriores legislaturas.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente constatar que el Consejo de Gobierno lo que ha hecho ha sido cumplir un mandato de esta Cámara, y además con un largo proceso de participación, como ha quedado evidenciado en las intervenciones tanto de quien habla como del portavoz del partido Popular. Pero, en cualquier caso, decir que no ha sido un proyecto de ley traído con motivo de una convocatoria electoral, porque si eso fuera así, y dado que la calificación que le merece al señor Dólera es de chapuza, pues sería tirar piedras sobre nuestro propio tejado, porque los jóvenes de la Región de Murcia en ese caso dejarían de votarnos.

Por tanto, esté usted tranquilo que ha sido simplemente en cumplimiento del mando de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gómez Fayrén.

Señorías, tras el debate, se va a proceder a la [votación de la enmienda formulada por el grupo parlamentario Mixto](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la enmienda ha sido rechazada al haber obtenido un voto a favor, veinticuatro en contra y dieciséis abstenciones.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación del Proyecto de ley de suplemento de crédito, por importe de 4.063.678 euros, para financiar gastos de la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno, y de las consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Vivienda y Transportes,](#)

[Educación y Cultura, Turismo y Ordenación del Territorio, y de autorización de endeudamiento al Servicio Murciano de Salud.](#)

Para la presentación del proyecto de ley, por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el título de este proyecto de ley es largo, pero pretende...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, un momento.

Por favor, la Presidencia ruega al público que guarden silencio.

Tiene la palabra, señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias.

Decía que este proyecto de ley de suplemento de crédito pretende financiar gastos de la Secretaría de Presidencia y de las consejerías de Presidencia, de Economía y Hacienda, de Obras Públicas, de Educación y Cultura, y también de Turismo y Ordenación del Territorio.

El importe total de los gastos a financiar asciende a 4.063.678 euros, y el origen de los recursos que han de servir para financiar este suplemento de crédito proviene de mayores ingresos que se han producido en nuestra financiación incondicionada, por un total de 2.163.678 euros, y también de retenciones de crédito que se obtienen fundamentalmente por el menor pago de intereses, y en una pequeña proporción, solamente 60.000 euros, por una retención en la Consejería de Trabajo y Política Social.

Este proyecto de ley además sirve para solicitar una autorización para ampliar la línea de financiación del Servicio Murciano de Salud, para ampliar las obras del nuevo Hospital General Universitario, en este caso por 5.478.394 euros, y también para llevar a cabo el plan de montaje de instalaciones de una parte de ese hospital, que se tiene que licitar en este año, por importe de 12.020.240 euros.

La necesidad del suplemento de crédito nace por tanto como consecuencia de ajustes presupuestarios y de necesidades que han ido surgiendo a lo largo del ejercicio presupuestario. Como saben, todos los años el Gobierno regional trae a esta Cámara un proyecto de ley similar al que hoy mismo traemos, en el que se recogen los ajustes que se producen a lo largo del año, y, además,

para solicitar la pertinente autorización, justamente ante el mismo órgano que aprueba el presupuesto de cada año.

Por tanto, entendemos que no puede haber mayor transparencia cuando se solicita, como digo, autorización al órgano que autoriza la Ley de Presupuestos.

Además de ello, legalmente está previsto que esta figura pueda hacerse a través del artículo 40 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que, como saben, se aprobó por Decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre.

Bien, las necesidades de gasto surgen de una forma muy rápida y sucinta, puesto que los principales datos constan ya en la memoria que se ha presentado junto con el proyecto de ley. Responde, como digo, a las siguientes actuaciones y circunstancias:

En primer lugar, la Secretaría General de Presidencia y Portavoz del Gobierno. Para Onda Regional de Murcia, por un desfase entre ingresos y gastos, y para dar cumplimiento a obligaciones contractuales asumidas con proveedores de la empresa, debiendo realizarse pagos inminentes a la Sociedad General de Autores y también a la Asociación de Gestión de Derecho Intelectual. El total es en este caso de 90.150 euros.

En el caso de la Consejería de Presidencia, la empresa "Murcia Cultural, S.A." ha realizado también una serie de gastos no previstos, fundamentalmente como consecuencia de actuaciones de carácter extraordinario que no pudieron ser previstas en el momento de redactarse el PAIF. De este forma, con el dinero que se solicita a través de esta autorización se pretende restituir la situación económica-financiera de la empresa, que podría estar sino incusa en el artículo 160.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por su parte, también dentro de la Consejería de Presidencia, la Fundación Mariano Ruiz Funes tuvo un compromiso de gasto que proviene del ejercicio anterior y que corresponde a la adquisición de una aplicación informática para tareas judiciales. El reconocimiento de la fundación no se produce hasta este año 2002, y por ello, a efectos de que no se tenga que realizar en el próximo ejercicio, se incluye en el presente proyecto de ley.

Por su parte, la Consejería de Economía y Hacienda, la Dirección General de Tributos tiene una necesidad de crédito extraordinario para hacer frente a las retribuciones de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario a cargo de los registradores de la propiedad. Ello se debe al notable incremento de la recaudación en los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y también sobre sus cesiones y donaciones en el ámbito territorial de esas oficinas y al incremento de la actividad liquidadora, consecuencia de la puesta en marcha de los nuevos procedimientos de gestión asociados a los nuevos sistemas informáticos de gestión tributaria. Por ello, y en cumplimiento de la orden de 26 de noviembre del año 93, en la que se establece que las

compensaciones a los registradores deben realizarse durante el ejercicio en el que se produzca la actividad liquidadora, no se puede demorar el pago al ejercicio 2003.

Por su parte, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en su Dirección General de Carreteras tiene también necesidad de un suplemento de crédito. Las razones que lo motivan en este caso son las de atender los pagos en concepto de canon de la demanda de la autovía del Noroeste, que corresponde efectuar a la Comunidad Autónoma en el presente ejercicio y que tiene su origen en dos circunstancias. En primer lugar, y como más importante, por la modificación del tipo impositivo del IVA, aplicable a las tarifas de vehículos ligeros, que se incrementa desde el 7% al 16% en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y de orden social. Y, en segundo lugar, por la actualización de tarifas aprobadas por orden de la Consejería de Economía y Hacienda el 12 de noviembre del 2001. Es en noviembre cuando se hace la revisión de precios y por tanto no se pudo incluir en la Ley de Presupuestos de este año. Por tanto, tanto en una circunstancia como en otra estamos ante hechos sobrevenidos con posterioridad a la revisión del correspondiente proyecto de ley de presupuestos a la Asamblea.

En el caso de la Consejería de Educación y Cultura, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año se contemplaron créditos para atender las previsiones de actuación en infraestructuras y equipamientos de la Universidad de Murcia, derivadas de su plan de inversiones y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y las perspectivas de ejecución, teniendo en cuenta sus prioridades.

No obstante, a lo largo del ejercicio se han confirmado las mayores necesidades de financiación, consecuencia de los costes de implantación de nuevas enseñanzas y de la insuficiencia de infraestructuras y equipamiento para impartir la docencia y la investigación en las condiciones de calidad requeridas por un entorno competitivo.

Por ello resulta imprescindible realizar un esfuerzo presupuestario urgente en el presente ejercicio, con el fin de equilibrar la situación financiera para las infraestructuras y equipamientos en la Universidad de Murcia que no pudieron ser incluidos en el acuerdo por el que se aprobaron las bases del programa de financiación de las universidades públicas de la región, suscrito con la Comunidad Autónoma el pasado 19 de junio de 2002.

En el caso de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, en el caso de la empresa Murcia Turística Sociedad Anónima, hay que decir que las previsiones de la campaña turística del presente año, al igual que en el resto del territorio nacional no estaban respondiendo a las expectativas de otros años, sino que, al contrario, dichas previsiones indicaban una bajada importante en la afluencia de turistas a nuestra región.

Por este motivo, Región de Murcia Turística, atendiendo la sensibilización del sector empresarial, se vio obligada a desarrollar una campaña de potenciación de la marca turística de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, y como complemento de esa campaña turística, y atendiendo a una petición de la Asamblea Regional en el debate sobre el estado de la región, celebrado el pasado mes de junio, se ha considerado la necesidad de crear una central de reservas que posibilite la venta a través de las agencias mayoristas, minoristas y tour operadores de los productos turísticos de la Región de Murcia.

En el caso del Servicio Murciano de Salud y como consecuencia del compromiso de este Gobierno con la sociedad murciana para que el nuevo Hospital General Universitario esté finalizado en el primer semestre del próximo año 2003, en lo que se refiere a ejecución de las obras, consultas externas, urgencias y el edificio de instalaciones, es fundamental que el Servicio Murciano de Salud concierte operaciones de crédito para acometer por una parte las nuevas necesidades de obra, por 5.468.394 euros, para los que existe la posibilidad de ampliar el crédito que ya existía con el Banco Europeo de Inversiones, y, por otra parte, para destinar 12.020.240 euros a financiar el plan de montaje del nuevo hospital General Universitario, que consistirá en las líneas de actuación siguientes: instalaciones fijas, rayos, laboratorio, anatomía patológica, farmacia, imagen, mobiliario, enseres, señalizaciones y sistemas de información.

Para finalizar, quiero señalar que este proyecto de ley que se somete a la consideración de sus señorías fue aprobado por Consejo de Gobierno con fecha 8 de noviembre del año 2002, y cumple con las especificaciones legales del artículo 40 del texto refundido de la Ley de Hacienda. En el mismo sentido, con fecha 4 de noviembre del presente, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia emitió su Dictamen número 204/2002, y en su apartado de conclusiones expresa una opinión favorable sobre este proyecto, indicando que puede ser tramitado de conformidad por el Consejo de Gobierno.

En resumen, señorías, estas son las grandes líneas que justifican la causa y la finalidad de este suplemento de crédito cuya aprobación solicito hoy a la Cámara. No supone modificar en esencia la Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2002, ni altera los objetivos sobre los que se articuló. Más importante que ello es que no se modifican partidas de gasto, puesto que la financiación del mismo corresponde a mayores ingresos por una parte y a menores gastos financieros por otra parte.

La motivación de este proyecto, por tanto, encuentra su fundamento en la necesidad de aportar soluciones a cuestiones de orden prioritario y urgente que condicionan la situación económica en nuestra Comunidad Autónoma en este momento.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, seño-

rías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones. En primer lugar tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Socialista, el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, como “El Almendro” el señor Bernal vuelve por estas fechas, no para traernos un buen turrón que nos haga más felices las Navidades, sino para traernos un marrón que quiere que asumamos todos los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara. Nosotros ya le advertimos al principio de esta intervención que no estamos dispuestos a ello. No vamos a compartir este manjar porque no vamos a ser ni cómplices ni corresponsables de lo que, a nuestro juicio, es un nuevo ejemplo de descontrol presupuestario y político que el Gobierno pretende llevar a cabo a través de esta ley de suplemento de crédito por importe de más de 4 millones de euros, y de autorización de endeudamiento al Servicio Murciano de Salud por importe de más de 17 millones de euros. Después de esto habría que decir: ¡viva el déficit cero y la fe ciega en él!

Señorías, como podrán comprobar a lo largo de mi intervención, en esta ley se conjugan una serie de elementos y de propósitos, que más bien habría que calificar de despropósitos, que descalifican no solamente el texto que estamos debatiendo sino también a sus autores, autores diversos, ya que afecta a varias consejerías, aunque haya tenido que ser el señor Bernal, como consejero de Economía y Hacienda, a quien le corresponda presentarla, a varios consejeros que necesitan imperiosamente apañar sus cuentas de cara a la liquidación definitiva de sus presupuestos. Y, lo que es más grave, señorías, para legalizar una situación que sólo ellos han creado y complicado al comprometer gastos para los cuales no tenían consignación presupuestaria. Eso es lo que dice también el informe del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Esta ley, como también podrán comprobar sus señorías, es el resultado —y vuelvo a insistir, a nuestro entender— de una política de improvisación presupuestaria, de aumento y descontrol del gasto corriente, de la manipulación contable e informativa y de la eliminación de mecanismos de control de los fondos públicos que administra el Gobierno regional.

En años anteriores, desde el grupo parlamentario Socialista hemos calificado leyes similares a esta como ilegales. Este año la Consejería de Economía ha hecho todo lo posible para que no pudiéramos calificarla igual.

Este año el Gobierno regional, llevado por la más absoluta de las torpezas políticas, no ha tenido ni el más mínimo empacho en hacer desaparecer del expediente que conforma la ley de ampliación de crédito, de suplemento de crédito, un importantísimo documento, quizá, como hizo anteriormente, tratando de evitar que tuviéramos elementos de juicio para calificar esta ley.

Nosotros, señor Bernal, valoramos positivamente y apreciamos todos los informes que nos remiten acompañando el proyecto de ley, pero no vaya a caer en la ingenuidad de creer que porque alguno de esos informes no aparezca en la documentación por eso nosotros no vamos a tener los medios y la capacidad suficiente para hacer un análisis serio y correcto sobre la naturaleza de ese proyecto.

No obstante lo anterior, y esperando que no caiga en esa ingenuidad, también tenemos que reconocer que a este Gobierno le adornan algunas cualidades que no son las más deseables desde nuestro punto de vista, pero que las tienen y que saben utilizarlas como nadie. La ingenuidad y la capacidad para maquillar las cuentas y para escapar de los controles administrativos y jurídicos no tiene límites. Algunos de los miembros del Gobierno, si participaran en una carrera de obstáculos, señorías, seguro que pasarían por debajo de las vallas delante de los mismos jueces de la carrera, y eso sería trampa. Y eso es más o menos lo que a nosotros se nos pretende hacer esta tarde con esta ley, una ley que acaba de presentar y vendernos el señor Bernal como si fuera un nuevo e histórico éxito y acontecimiento económico, cuando no es más que la constatación de una política, vuelvo a insistir, presupuestariamente errática y política y jurídicamente fraudulenta desde nuestro punto de vista.

Y para sostener estas afirmaciones voy a entrar en el fondo de la cuestión:

Como decía anteriormente, las leyes anteriores de suplemento de crédito que se nos remitían siempre habían llegado acompañadas de diversos informes, unos vinculantes, otros no, unos le daban la razón al Gobierno, generalmente los que hacían los cargos públicos nombrados por el propio Gobierno, otros informes no le daban la razón al Gobierno, generalmente de organismos o servicios independientes o fuera de la dependencia del Gobierno, como pueda ser el Consejo Económico y Social, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia o la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma. Pues bien, este año como al Gobierno no le interesa, le incomoda que sus actuaciones se pongan en cuestión, para ello han encontrado un método supereficaz con el fin de ocultar los defectos de esta ley. Este año en la documentación que acompaña a la ley, vuelvo a insistir, no aparece el informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma: muerto el perro se acabó la rabia, ha debido pensar alguien del Gobierno.

Quien para evitar el sonrojo y la vergüenza de tener que enfrentarse a un informe que le diga que la propuesta

de suplemento de crédito no se ajusta a la legislación vigente, es decir, a la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la Consejería de Economía ha decidido a través de la Orden de 11 de julio, sobre Documentación y Tramitación de Expedientes de Modificación de Créditos, suprimir el requisito de pedir tales informes al interventor general.

Sea de una forma u otra, señor consejero, permítame una sugerencia: no se deje usted engañar por sus propias trampas. Con informe o sin informe esta ley sigue siendo igual de ilegal, desde nuestro punto de vista, que lo fueron las anteriores de esta índole que usted nos ha presentado aquí, y lo es sobre todo por la razón que le he explicado anteriormente, porque ustedes han contraído compromisos de gasto, señor consejero, que no tenían soporte presupuestario y ahora tienen que venir aquí a la Asamblea a pedir el crédito.

Señorías, no solamente es la falta del informe del interventor general lo que justifica nuestra oposición a este proyecto de ley. No sólo es eso, señorías. Hay otros argumentos tan contundentes y convincentes como el que les he explicado que justifican, digo aún más, nuestro rechazo más profundo a esta ley de suplemento de crédito y de autorización de endeudamiento al Servicio Murciano de Salud. Argumentos y razones que el Gobierno regional conoce tan bien como nosotros y que en su caso sí le obligaban a haberse abstenido de presentar la ley, por lo menos en estas condiciones ante el Parlamento regional.

Vamos a ver algunos de ellos. ¿Ustedes creen, señor consejero, que es de recibo que venga el Gobierno a la Cámara a pedir que apoyemos un presupuesto, un suplemento de crédito de 1.770.000 euros, para pagarle el canon del peaje en sombra este año a la empresa concesionaria de la autovía del Noroeste-Río Mula, cuando nos siguen ocultando y negando la información sobre el coste total o definitivo de esa obra? Díganos primero qué es lo que vale en total esa obra y después vengan aquí a hablar de los números que nos vienen a hablar esta tarde.

También les quiero decir brevemente, con respecto al asunto que he comentado anteriormente, que la cantidad presupuestada para este ejercicio para esa obra era de 9.047.955 euros. A esto hay que sumarle los 1.770.000 euros que viene en la ley de suplemento de crédito, con lo que este año la cantidad a pagar por ese concepto es 10.817.955.000 pesetas, hablando en la moneda anterior. Digo que se pueden hacer las cuentas fácilmente, aunque ustedes se niegan a seguir haciéndolo.

Y algunas cosas más. Otro de los objetivos de esta ley, señorías, es el siguiente, leo textualmente. "Durante el ejercicio 2002 se ha producido en la empresa pública Murcia Cultural una serie de gastos no previstos, presidencia española de la Unión Europea, creación y presentación del Museo de Arte Contemporáneo, etcétera,

etcétera. Dos reflexiones muy rápidas, ¿quiénes son los responsables políticos que no habían previsto que España iba a presidir la Unión Europea durante ese semestre? ¿Cómo es que se solicitan 93.000 euros de gasto para la creación y presentación del MURAM, cuando la propia señora directora de iniciativa y proyectos culturales, después de estar el museo abierto 43 días, y de cerrarlo, dice que ese museo no se ha inaugurado sino presentado? ¿Quieren ustedes explicar en qué concepto se han gastado 15 millones de pesetas en la presentación del museo?

Hay otra serie de gastos a los que el consejero ha hecho referencia, como los de Onda Regional, otros de Murcia Cultural, fundaciones, federaciones y asociaciones, etcétera, etcétera, pero el más llamativo es el que se refiere a la autorización de endeudamiento de 3.000 millones de pesetas, aproximadamente, en pesetas, al Servicio Murciano de Salud.

Antes de nada yo les quisiera decir, señorías, que este acuerdo de autorizar el endeudamiento es un acuerdo secreto del Consejo de Gobierno, y es un acuerdo secreto porque el día 8 de noviembre, cuando se hace la rueda de prensa para informar sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno, en las referencias solamente se habla de una ley de suplemento de crédito, y no se menciona la autorización de endeudamiento de 17 millones de euros al Servicio Murciano de Salud. ¿Por qué manipularon y ocultaron la información en aquel momento a los medios de comunicación que habían ido a cubrir aquel informativo? ¿Por qué se hizo aquello? Desde nuestro punto de vista si se hizo es porque habría algo que ocultar, alguna razón, y la razón puede ser que como la tenían hecha, sabían que la estaban haciendo, no querían que los medios de comunicación y los ciudadanos se enteraran de los verdaderos propósitos, porque el verdadero propósito de esta ley es la posibilidad de endeudamiento al Servicio Murciano de Salud.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Y como no tengo más tiempo, después en la segunda parte, con poco tiempo también, trataré de explicar y de incidir más en alguno de los puntos que he mencionado, haciendo desde luego especial mención a este del endeudamiento del Servicio Murciano de Salud y las razones y las causas por las que ha tenido que llegar el Gobierno a esta situación. De aquellos lodos vienen estos polvos, de aquella negociación penosa y lamentable por parte del Gobierno regional. De aquella claudicación del señor Valcárcel ante el señor Aznar, en el proceso de negociación de las transferencias de sanidad,

nos viene ahora que tengamos que estar pagando con dinero de todo los murcianos, obras que en otras comunidades autónomas se están pagando con fondos del Estado español.

Aquí no tenemos esa suerte. Esperemos que a lo largo del debate podamos convencer, primero, al consejero para poder retirar este proyecto de ley, y después también al grupo parlamentario Popular, para que vote en contra de un proyecto de ley que es un proyecto de ley trampa.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Turno del grupo parlamentario Mixto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Bien, como cada año se nos trae aquí un proyecto de ley, en algunos casos de crédito extraordinario, en este caso de suplemento de crédito y autorización de endeudamiento.

Pues yo creo que el Gobierno cuando hace esto actúa como hijo pródigo. Es un Gobierno que ha sobrepasado, que ha gastado, que ha despilfarrado el dinero que en su momento le otorgó la Cámara en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, cuando se aprobaron, y ahora, en este momento, viene a pedir más dinero. Y lo hace con normalidad. Dice: bueno, ya lo hago todos los años, es una cuestión ya normalísima.

Lo que hace el señor consejero en su presentación ante esta tribuna es intentar que una cosa que es extraordinaria, y que así viene definida por las leyes, se convierta en normal. Será normal para el Gobierno del Partido Popular.

Pero en este momento es cuando caen las caretas, cae la careta de buen gestor, cae la careta del fiel guardián del déficit cero, cae la careta del escrupuloso intérprete y observador de la ley de estabilidad presupuestaria, y aparece el gobierno del descontrol presupuestario, de los agujeros que hay que tapar rápidamente.

En primer lugar, hay que señalar que una parte de las partidas que se utilizan para financiar este suplemento de crédito vienen de las políticas del menor en la Región de Murcia, se sustraen a esas políticas del menor en la Región de Murcia.

En fin, a mí me gustaría que estuviera aquí ahora, que ha estado hace un rato, la señora consejera, que hoy nos ilustra en todos los medios de comunicación con importantes artículos y aportaciones sobre las políticas del menor de la Comunidad Autónoma. Pero, es más, a mí me parece una grosería que el Gobierno nos ponga

dos escudos en esta ley: Onda Regional y la Fundación Ruiz Funes.

Miren ustedes, Onda Regional, no tienen ustedes por qué utilizar el crédito extraordinario. Se aprobó una enmienda de este grupo parlamentario por la cual pueden ustedes, por las fuentes de financiación del artículo 11, suplementar los dineros que hagan falta. Se habla de 15 millones de pesetas. Pero si ustedes han dejado perder en Onda Regional más de 40 millones de pesetas en los últimos años por no otorgar hasta final de diciembre los dineros que pide el consejo de administración, que son los justos para poder administrar de una forma recta aquella casa, y el consejo de administración está formado por los tres grupos parlamentarios.

Fundación Ruiz Funes. Hombre no nos pongan ustedes aquí como escudo e intenten desprestigiar, igual que a Onda Regional, a la Fundación Ruiz Funes, cuando la Fundación Ruiz Funes obtuvo un suplemento de crédito en el año 2001, a finales del pasado año, así lo dicen en sus papeles, que ustedes no hicieron la correspondiente orden para dárselo, y que ahora tienen ustedes que contabilizarlo en el 2002 para no contabilizarlo en el 2003, señor consejero. Pero, hombre, cómo se nos pueden traer las cosas así aquí.

Pero, claro, también hay otro escudo: la autovía del Noroeste. La autovía del Noroeste es un pozo sin fondo. Este año es el IVA. Qué va a ser el próximo año. Cuándo sabremos los ciudadanos y ciudadanas de esta región qué nos va a costar esa autovía y si podíamos haber hecho cuatro autovías por el precio de lo que nos ha costado una. Nosotros queremos por lo menos saberlo.

Las universidades vienen con un crédito para operaciones de capital de la Universidad de Murcia. Dicen: se nos ha quedado corto. Oiga, por qué no aceptaron el año pasado la enmienda de Izquierda Unida que precisamente hablaba de ampliar las operaciones de capital en pleno trámite presupuestario, y hoy no tendrían que venir con este suplemento de crédito para las universidades. Pero no, también prefieren dejar a las universidades, y en concreto a la Universidad de Murcia, como manirrota, como gastadora, trayéndola aquí con este suplemento de crédito, cuando además las están ustedes endeudando por un método de financiación que, por bordear el déficit cero y la ley de estabilidad presupuestaria, lo que hace es cargar a otros organismos deudas que son del propio Gobierno regional.

Pero vamos a ver las tres joyas de la corona: Murcia cultural, S.A, Murcia Turística, S.A. y el Servicio Murciano de Salud.

Lo de Murcia Cultural es que clama al cielo. Murcia Cultural justifica un suplemento de crédito que tiene que basarse en necesidades que sean perentorias, que no se hubieran podido prever anteriormente y que además tengan fondos para financiarse. Y basa su petición en que este año ha sido el año de la presidencia de la Unión Europea por parte de España. Es decir, aquí parece como

si esto no se hubiera podido prever. Parece como si de pronto todos los países de la Unión Europea hubieran dicho: miren, que en España gobierna José María Aznar y en la Región de Murcia el señor Valcárcel. Esto es motivo suficiente para darle la presidencia de la Unión Europea a España, aunque estaba previsto que fuera Turquía, que ni siquiera es miembro de la Unión Europea. Y, claro, a partir de ahí Murcia Cultural tiene que hacer gastos extraordinarios, y entre otras cosas lo hace en una colección de retratos de su Alteza Real el Príncipe, que, como saben, fue nombrado antes de ayer para el cargo que actualmente ocupa y tampoco era previsible. ¡Pero cómo se puede cometer tanto despropósito!

Pero es que es más, oiga, la creación y presentación del Museo de Arte Contemporáneo de Cartagena. Pero, señor consejero, no recuerda que eso ya lo anunció Valcárcel hace un par de años y que ya se presupuestó en el año 2001. Es verdad que nosotros dijimos que los presupuestos eran insuficientes, pero una vez más ustedes apisonaron cualquier enmienda de la oposición en ese sentido, y ahora nos traen un suplemento de crédito porque los gastos del Museo de Arte Contemporáneo no son suficientes.

Y, eso sí, el “Concierto del día de la región” tampoco era previsible, que es otra de las actividades que aquí vienen. Resulta que es que el “Día de la región” se inventó la semana pasada o la anterior y que por tanto no era previsible que se pudiera hacer un concierto del “Día de la región”.

Señor consejero, le exijo rigor y le solicito rigor también en los gestores de ese otro pozo sin fondo que se llama hoy Murcia Cultural Sociedad Anónima. Murcia Turística S.A. alega que ha tenido que hacer frente a los imprevistos de la campaña de promoción turística, y que por tanto han tenido que hacer una promoción adicional. Pues más vale que se hubieran estado quietos con la campaña turística que hemos tenido en la Región de Murcia.

Pero, además, ¿es que Murcia Turística S.A., si ve que ya tiene encima el año malo, no hace una promoción turística? A lo mejor si hubieran presupuestado ustedes de una forma correcta y recta el presupuesto de Murcia Turística y se hubiera hecho una verdadera promoción turística, junto con otras muchas actuaciones que están pendientes en el sector del turismo en la región, no tendrían ustedes que hablar ahora de una campaña extraordinaria, que yo dudo que se haya hecho.

Eso sí, dicen: no, es que también teníamos que atender compromisos de la Asamblea, del debate del estado de la región y teníamos que hacer un centro, la central de reservas, que nos mandató el debate del estado de la región por allá por junio.

Oiga, me emociona lo diligentes que son en cumplir los mandatos de esta Asamblea, eso sí, con 10 millones de pesetas de los más de 80 millones de pesetas que nos traen aquí, Murcia Cultural, S.A.

También ponen como escudo a la Asamblea en este asunto. Déjense ya de escudos, reconozcan que no son buenos gestores, reconozcan que ustedes lo que están haciendo en este caso es corrigiendo toda una serie de desajustes por su falta de previsión, por su imprevisión.

Ahora, la joya de la corona más importante es lo del Hospital General Universitario de Murcia. Nuevas inversiones. Al principio se nos dijo como uno de los argumentos de peso para derribar el Hospital General Universitario antiguo, no reformarlo y hacer el nuevo, que iba a ser completamente financiado por los fondos FEDER. Ahora vemos que eso de la financiación de los fondos FEDER era un cuento chino, que viene por el Banco Europeo de Inversiones, y que además se les quedan incluso cortas las peticiones de endeudamiento que ustedes hacen al Banco Europeo de Inversiones y tienen que solicitar 17 millones de euros más. Bueno, vamos a ver al final por cuánto nos sale también el Hospital General Universitario, en tan buenas manos y con tan buenos gestores como son ustedes.

En estas condiciones viene usted aquí y dice que el Consejo Jurídico se lo aprueba todo y que el Consejo Jurídico le da la bendición. No señor. Oiga, ¿usted ha leído bien el informe del Consejo Jurídico? El Consejo Jurídico dice que debe recordarse que la gestión económica de las empresas regionales está subordinada a la financiación que perciban de la Asamblea Regional, sin que puedan obviar los límites establecidos. Eso es lo primero que les dice.

Segundo, que las memorias económicas no justifican la cuantía solicitada ni puede afirmarse que se den los requisitos que la Ley de Hacienda regional establece para tales operaciones.

Tercero, hay una falta de justificación suficiente de que el gasto no pueda demorarse hasta el siguiente ejercicio, y que los suplementos de crédito se hacen de acuerdo con la ley para operaciones que no estén hechas, y ustedes lo hacen para operaciones ya hechas y ya gastadas en este suplemento de crédito y en esta solicitud de endeudamiento.

Pero además les dicen que se está vulnerando la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que demuestra que el Gobierno abusa de la confianza del Consejo Jurídico de la Región de Murcia cuando eleva la ley a esta Asamblea con una expresión: de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Ustedes están utilizando de forma torticera el nombre del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, a juzgar por el informe que ese Consejo Jurídico trae.

Este descontrol, esta mala gestión trae hoy a la Asamblea, en forma de ley de suplemento de crédito y autorización de endeudamiento, el texto que debatimos, y nos pide usted a la Cámara que le avalemos con el voto.

Este grupo parlamentario, aun considerando necesarias algunas de las actuaciones que van dentro de este

suplemento de crédito y autorización de endeudamiento, no va avalar aquí la irregularidad de la gestión de los fondos públicos por el Gobierno.

No esperen...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

No esperen nuestro apoyo a esta ley.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comenzamos de nuevo el debate sobre la Ley de Suplemento de Crédito reproduciendo prácticamente los mismos argumentos que suelen reproducir los grupos parlamentarios de la oposición en los años anteriores. Así, el señor Durán pues ha empezado con el descontrol presupuestario y político, incumplimiento del déficit cero. Ahora demostraré que no estamos incumpliendo el déficit cero todavía. El grupo parlamentario Popular... Qué ocurre, ¿no se oye? El grupo parlamentario Popular no incumple de ninguna manera la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Señor consejero, la Ley de Suplemento de Crédito que usted nos presenta hoy, tal como indica el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, está completado desde el punto de vista formal de manera exquisita, desde el punto de vista del fondo, desde luego cumple todos los requisitos que prevé el artículo 40 de la Ley de Hacienda Regional. Porque, claro, aquí se dicen las verdades a medias. El Consejo Jurídico sugiere, recomienda, y posteriormente el Consejo de Gobierno rectifica o subsana el defecto que ha puesto de manifestó, y eso es lo que ha hecho, señor Dólera, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, porque hay que decirlo.

Posteriormente, la Dirección General de Presupuestos elabora un informe en el que justifica pormenorizadamente los objetivos del gasto que se requiere en cada una de las consejerías.

Por tanto, señor Dólera, yo creo que hay que ser serios.

Con respecto a los informes que acompañan a la Ley de Suplemento de Crédito, son 25 en total los informes que he tenido oportunidad de leerme, entre in-

formes y memorias justificativas y diligencias, de los cuales algunos de ellos son claramente obligatorios, como la Dirección General de Presupuestos que otorga el beneplácito a esta Ley de Suplemento. El informe del servicio jurídico, señor Durán, no creo que nosotros estemos presionando al servicio jurídico de la Consejería de Economía para que diga lo que a nosotros nos apetece o nos gusta. Y, en tercer lugar, la Secretaría General de la Consejería de Economía también manifiesta el placet a esta Ley de Suplemento de Crédito. Y, cómo no, el Consejo Jurídico al final termina diciendo que, efectivamente, procede la tramitación de esta Ley de Suplemento de Crédito.

Por tanto, yo creo que con respecto al tema, desde el punto de vista formal y desde el punto de vista de forma, está claramente justificada la Ley de Suplemento de Crédito.

Y quiero ahora empezar a contestar algunas cuestiones. Cuando se habla de la autovía del Noroeste algunos tiemblan. Yo les voy a decir lo que va a costar la autovía del Noroeste, señor Durán, lo voy a decir aquí, con permiso del consejero de Economía. A ustedes les va a costar perder muchos votos y a nosotros nos va a suponer ganar muchos votos. Eso es lo que les va a costar a ustedes la autovía del Noroeste. Y por eso a ustedes les preocupa enormemente que el Partido Popular haya dotado a la comarca del Noroeste, a la que ustedes sometieron al más absoluto confinamiento, al más absoluto olvido, de un instrumento tan importante para su beneficio social, económico, cultural y turístico. Eso es lo que a ustedes les preocupa, y por eso el capazo de votos, y perdón por la expresión, va a ser grandísimo en las urnas con la gaviota y las dos letras del PP.

Esa es realmente la preocupación del grupo parlamentario Socialista, y nos encargaremos nosotros de ir ciudad por ciudad, pueblo por pueblo, pedanía por pedanía, aldea por aldea, a manifestar que ustedes no quieren que la autovía del Noroeste... Eso es lo que vamos a decir, que ustedes no fueron capaces de hacer la autovía del Noroeste, ustedes manifestaron en esta tribuna que la autovía del Noroeste no era necesaria para una comarca que, utilizando cualquier índice convencional al uso, como renta per cápita, bajísima; infraestructuras municipales deficientes, etcétera, etcétera... Esto está permitiendo, señor Durán, le he dicho que va a valer muchos votos para nosotros y a ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio. No interpielen desde los escaños. Guarden silencio, por favor.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Y ya les he dicho lo que va a costar la autovía del

Noroeste, y yo creo que a usted le ha quedado claro ya: muchos votos para nosotros, pocos votos para el PSOE.

Bien, se habla como siempre de descontrol, se habla como siempre de falta de transparencia... Mire usted, hasta el propio texto refundido de la Ley de Hacienda regional establece que no es necesario que la Asamblea Regional autorice un préstamo a largo plazo par una empresa pública regional. Eso lo dice la Ley de Hacienda regional. Sin embargo, nosotros, el Gobierno de la región, se autoimpone esa obligación en las distintas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por tanto, se nos acusa de falta de transparencia cuando lo podíamos hacer perfectamente sin traerlo a la consideración de esta Cámara, perfectamente, y se nos acusa de falta de transparencia.

El señor Durán hoy no ha hecho muchas referencias al informe del Consejo Jurídico porque sabe que, aunque ha hecho algunas sugerencias, con posterioridad se han subsanado todas las deficiencias que el Consejo Jurídico decía.

El señor Dólera ha hecho muchas otras consideraciones, pero no voy a poder contestarle a todas. En cualquier caso, señoras y señores, yo creo que está largamente justificado el hecho.

Y luego el señor Dólera utiliza los datos que le interesan: "se obtiene la financiación para pagar estas partidas de gasto de las distintas consejerías de la Consejería de Política Sectorial y Trabajo". Pero no dice "se obtiene la financiación de la muy buena evolución de los tipos de interés, se obtiene la financiación de haber superado los ingresos previstos en lo que se refiere a la partida financiación incondicionada", eso no lo dice. Usted dice el dato que le interesa.

Pero, mire usted, si se han sacado solamente 60.000 euros, 10 millones de pesetas, de la Consejería de Política Social porque ya están cumplidos los objetivos políticos y programáticos contemplados en nuestro programa electoral y los objetivos presupuestarios. Por tanto, señor Dólera, no extraiga usted los datos negativos, que no es así.

Y luego hay otro dato muy significativo que denota que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está funcionando convenientemente. Frente a los desastres, las catástrofes que auguran o vaticinan algunos grupos políticos ha aumentado la recaudación en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, lo que obliga a pagar a los registradores de la propiedad. Y yo creo que lo hacemos con gusto, porque si el mercado inmobiliario se mueve es porque la Región de Murcia está funcionando adecuada y convenientemente, es porque la Región de Murcia está justamente recibiendo unas políticas que está diseñando este Gobierno, el Gobierno regional del Partido Popular, que le están permitiendo prosperar, progresar y desarrollarse.

Claro, aquí cada uno decimos lo que nos interesa, señor Dólera, señor Durán, pero yo creo que hay que ser

rigurosos.

El expediente está completamente instruido, convenientemente instruido. Todas y cada una de las partidas que se piden por parte de las distintas consejerías están claramente justificadas, claramente justificadas, lo que ocurre es que algunas les da miedo. O sea, en lo de la autovía del Noroeste le gustaría que no pagáramos, señor Durán, y que la empresa posteriormente viniera y nos demandara y nos costara el doble.

¿Saben ustedes lo que nos habría costado la autovía del Noroeste con el Partido Socialista? Ni una peseta, porque no la habrían hecho. Eso es lo que nos habría costado con el Partido Socialista.

Yo creo que debemos todos sentirnos satisfechos. Señor consejero, definiendo de verdad con cierta vehemencia esta Ley de Suplemento de Crédito, porque parece ser que somos los únicos en la historia de la región que hemos utilizado este instrumento jurídico. No quiero recordar cuando se hacían leyes de crédito extraordinario, leyes de suplemento de crédito, pero a porrillo, y valga la expresión, a porrillo.

Yo creo que es un instrumento jurídico legal, un instrumento jurídico que debemos de aceptar. Yo sé que a ustedes les molesta.

Y luego, señoras y señores diputados, creo que todos los informes otorgan el beneplácito a esta Ley de Suplemento de Crédito. Además, el Consejo Jurídico así lo hace; cubrimos claramente las sugerencias del mismo cuando se elabora ese informe de la Dirección General que justifica claramente el gasto.

Por tanto, yo creo, señor Dólera, señor Durán, que ustedes han vendido como siempre generalidades, acusaciones infundadas... Y además otro dato: “que están ustedes incumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria”. Pero señoras y señores diputados, ¿es que no saben ustedes que la Ley de Estabilidad Presupuestaria, señor Durán, entra en vigor para los presupuestos del ejercicio 2003? ¿No lo sabe? Entró en vigor el 1 de enero, pero tiene virtualidad práctica y legal en enero de 2003. ¿Eso no lo saben, no nos interesa? Por tanto, no estamos incumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

No sólo eso, sino que adelantándonos a la entrada en vigor de esa ley, el Gobierno de la región creo que, convenientemente, ha hecho un ejercicio de responsabilidad estableciendo el déficit cero, lo que ha permitido generar mucho empleo, lo que está permitiendo que el mercado inmobiliario se mueva y haya mayores ingresos en los impuestos, y lo que está permitiendo que bajemos los impuestos, y eso es que molesta...

Por cierto, hoy he pagado el impuesto de actividades económicas: 380 euros. El año que viene no lo voy a pagar. Eso es una gran satisfacción para los empresarios, para los negocios, para los trabajadores, porque ese sí era el impuesto más injusto del mundo. Es decir, por abrir la persiana usted tiene que pagar el impuesto de actividades

económicas. Esas son las políticas... No sólo eso, quiero recordar que además gravaban la generación de empleo. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista, eso es lo que tenemos, y por eso, señoras y señores diputados, yo creo que las encuestas del CIS son muy interesantes. Por eso ahora mismo estamos a 16 puntos, antes estábamos a veintitantos puntos, 16 puntos no está mal. Bien es cierto que uno se desgasta cuando gobierna, pero yo creo que nos vamos a recomponer y vamos a sacar todavía esos veintitantos puntos que tenemos con respecto al PSOE, porque yo creo que... No, no, si lo vamos a ver en mayo, la encuesta natural, como decía el señor Fraga, es la de las urnas, y yo creo que los ciudadanos y las ciudadanas ya no se dejan engañar con falsos discursos ni con globos sonda.

Los presupuestos más sociales de toda la historia de la región, los presupuestos del ejercicio 2003: de cada 100 pesetas, 75 en gasto social; de cada 4 euros, 3 en gasto social. Yo creo que este Gobierno está demostrando la sensibilidad social por solucionar los problemas de esta región.

Yo creo que este Gobierno es un gobierno serio, y yo creo que este grupo parlamentario se siente orgulloso, satisfecho de apoyar al señor Bernal, y lo hago con vehemencia, porque ahora no quiero que me diga el señor Bernal “qué mal papel le ha tocado jugar al señor Chico”, como le decía a mi compañero Egurce. No, al contrario, lo hago con ilusión, con satisfacción, porque al fin y al cabo esto supone hacer los ajustes presupuestarios que hay que hacer todos los años. Se trata de circunstancias sobrevenidas, porque quién no tiene en su casa una circunstancia sobrevenida, qué empresa no tiene una circunstancia sobrevenida. Pues habrá que afrontarlo, habrá que pagarla, o qué hacemos, ¿no pagarla, como hacían ustedes, que cobraban algunos proveedores y algunos que prestaban servicios en la Administración regional a los seis años?

Yo creo que, señor consejero, que muy bien, este es el camino que hay que seguir y este grupo parlamentario le felicita.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Turno de fijación de posiciones. Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ver si puedo sintetizar todo lo que quiero decir en tres minutos.

En primer lugar, dice el señor Chico: “la oposición dice lo de siempre”. Claro, si es que ante los problemas de siempre sin resolver nuestras propuestas tienen que

ser las de siempre. Pero si están metiendo -y perdonen la expresión- la pata permanentemente en la redacción de este tipo de leyes, si están siendo tirados de las orejas por el Consejo Jurídico todos los años, pues tendremos que decir lo de siempre: que no hay capacidad por parte de los responsables económicos de este Gobierno para elaborar este tipo de leyes. Pero si eso no lo decimos nosotros, si eso se desprende de la lectura del dictamen del Consejo Jurídico.

Mire, me ha hablado usted de 26 informes. Yo le hablo de uno, el más importante de todos, el informe del interventor general de la Comunidad Autónoma. Por qué se ha modificado la ley para que no aparezca ese informe acompañando... Se ha modificado la ley a través de una orden para que no aparezca... Claro, ya no es vinculante. Perdón, se ha suprimido el requisito para que no aparezca ese informe, señor Bernal, y eso lo ha hecho usted, porque ese informe le ponía al descubierto todos los años. Eso lo ha hecho usted.

La autovía del Noroeste, que hay que ir así, telegráficamente, ya sabemos qué es lo que quería y quiere el Partido Popular con la autovía del Noroeste: votos. Ya lo ha confesado, al costo que sea, votos. Ya sabemos algo, ya se han atrevido a decir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán.

Señorías, guarden silencio, por favor. Este es un turno corto.

SR. DURÁN GRANADOS:

Ya se han atrevido a decir las razones por las que han hecho la autovía del Noroeste: porque quieren votos. El precio no importa. Nosotros ya sabemos, según el señor Chico, que la autovía del Noroeste nos va a costar votos. Eso es lo que dice él, así, tajantemente. Lo que no dice él ni dice nadie de este Gobierno es cuánto dinero va a costar la autovía, eso es lo que tienen que decir, no cuántos votos nos va a costar, cuánto dinero va a costar.

Mire, del Servicio Murciano de Salud ni media palabra, ni media palabra de la autorización de endeudamiento del Servicio Murciano de Salud: 3.000 millones de pesetas. Ni media palabra.

Y luego dicen que eso no incumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Como no sea que hagan otra trampa de las que acostumbran a hacer, estos 3.000 millones de pesetas son deuda, y si son deuda en la Comunidad Autónoma es ir en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que según usted no está en vigor, pero que según el consejero viene tres años seguidos diciendo que aquí se está aplicando eso. O sea, a ver si se ponen de acuerdo, a ver quién es el que miente y quién es el que dice la verdad, si es que hubiera alguno de los dos que dijera la verdad.

Luego, en cuanto a los recursos para hacer frente a los gastos del suplemento de crédito, el señor Dólera ha hecho referencia, por qué no dicen de dónde detraen una partida importantísima. Del menor, de políticas del menor. Hoy precisamente, que es el Día del Menor, el Partido Popular lo celebra, señorías, detrayendo fondos de los destinados a hacer políticas a favor de los menores. Esa es la política que hacen ustedes, eso es lo que hacen ustedes. Sí señor.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Concluya cuanto antes.

SR. DURÁN GRANADOS:

Termino inmediatamente.

No tengo más tiempo. Este debate daría para hablar muchísimas más cosas, para entrar en muchas más profundidades con respecto a la naturaleza y los objetivos de la ley y para hablar también de lo que dicen ustedes que hizo el Partido Socialista, la gestión del Partido Socialista, de la del Partido Popular, del factor "m" y de otras cosas que hay que seguir hablando aquí, señorías.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En la anterior intervención este diputado ha procurado pormenorizar en las distintas partidas que integran el suplemento de crédito y la autorización de endeudamiento, porque hemos estudiado los papeles que hay ahí, y por tanto no hemos venido con generalidades y abstracciones, hemos planteado cuestiones que no han sido respondidas por una intervención del Partido Popular, en este caso generalista, abstracta, con tópicos, con clichés, y que además estaba marcada de una forma tremenda por las elecciones autonómicas y por el electoralismo que se ha instalado hasta la médula en el grupo parlamentario Popular y en el Gobierno.

No hay más que ver que el señor Chico ha consumido una parte importantísima de su intervención en hablarnos de la última encuesta de la cocina... digo, del CIS, y de los votos que van a sacar con la autovía del Noroeste en lugar de dedicarse a rebatir los argumentos que desde este grupo y desde el otro grupo de la oposición se han dado en relación con este crédito.

Señor Chico, en el tema de la autovía del Noroeste solamente me da tiempo a precisar dos o tres cosas, porque mi intervención no ha sido contestada de forma pormenorizada ni han sido rebatidos los argumentos más que con clichés.

Primero, en el tema de la autovía del Noroeste, miren ustedes, las ansias electorales les llevan a ver votos donde no los hay. Pero, en cualquier caso, si hubiera votos iban a pagar ustedes un millón por voto y a unas empresas que no son los propios ciudadanos y ciudadanas.

Pero, además, instalándonos en esa tesis, ¿ustedes imaginan cuántos votos tendrían en el Altiplano y en otros lugares de la región si supieran que por pagar cuatro veces más cara esa autovía no tienen ellos las suyas y tienen que ir todavía por carreteras en malas condiciones? Si es que al final la miopía política, la cortedad de miras se termina pagando también electoralmente, señor Chico.

Segunda cuestión. Nosotros no incumplimos la Ley de Estabilidad, si esto entra en el 2003. Pero, señor consejero, ¿usted no era el primero de la clase?, ¿usted no era el que cumplía la Ley de Estabilidad antes de entrar en vigor porque usted era el mejor de todos? ¿Y ahora no lo es?

Pero, además, claro, cuando se autoriza el endeudamiento en el mes de noviembre y la ley entra en el mes de enero, hay una figura que se llama “fraude de ley”, y por eso no corrijan ustedes al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, no a nosotros, al Consejo Jurídico, que sí sabe cuando entra en vigor la ley, porque son especialistas en esto, cuando le dicen: oiga, hay que cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y se lo dicen y me ponen de escudo al Consejo de nuevo.

Oiga, ustedes saben lo que ha declarado el Consejo cuando le ha preguntado algún medio de comunicación, que yo lo he leído: “Mire usted, si es que estaba todo gastado, qué íbamos a hacer; pues tendríamos que autorizarlo poniéndole todas las pegadas que teníamos que ponerle”. Y así lo han hecho y ahí está el texto del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Por tanto, menos lobos, señores del grupo parlamentario Popular, señores del partido Popular, y no nos vengan de buenos gestores, porque su gestión está reflejada, entre otras, en esta Ley de Suplemento de Crédito y Autorización de Endeudamiento, a la que este grupo votará un no rotundo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con tranquilidad y con sosiego vamos a concluir las intervenciones de este debate.

Señor Durán, yo creo que cuando un Gobierno realiza actuaciones, dota a la región de infraestructuras del tipo que sean, yo creo que lo lícito, lo razonable es que trate de conseguir más votos. Eso es lógico y razonable. Creo que es lo lícito. Por tanto, la autovía del Noroeste además de traernos más votos va a permitir, por ejemplo, o está permitiendo ya, aumentar la inversión inducida en la comarca del Noroeste. Está permitiendo que nos podamos desplazar en 24 minutos. Está permitiendo que desde el punto de vista de la seguridad del tráfico haya muchos menos accidentes que en otras épocas. Está permitiendo el acercamiento de las infraestructuras sanitarias al ciudadano. Eso es lo que está permitiendo. Está permitiendo el cumplimiento de aquellos objetivos que nos planteamos en el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste: frenar el despoblamiento, aumentar el nivel de renta, aumentar el nivel de infraestructuras y aumentar el nivel de empleo. Eso es lo que está permitiendo la autovía, y eso es lo que a nosotros nos satisface y eso es lo que a nosotros nos hace sentirnos orgullosos de que este Gobierno, olvidándose de sectarismos y olvidándose de que la comarca del Noroeste ha sido tradicionalmente un feudo socialista, le haya dotado de ese instrumento tan importante. Eso es realmente lo que a nosotros nos importa. Por tanto, la sociedad murciana y la sociedad de la comarca del Noroeste-Río Mula puede sentirse satisfecha y orgullosa.

Señor Durán, con respecto al Hospital General usted me ha dicho una palabra, y yo le voy a decir dos palabras... Con respecto, perdón, al SMS, dos palabras, “Hospital General en el año 2003”, solamente eso, del que van a poder disfrutar los murcianos y las murcianas. Solamente eso.

No, mire usted, aquí hemos de autorizar al Servicio Murciano de Salud a terminar el hospital, porque hay que terminarlo. Hay un cronograma que establece los plazos de la ejecución de obra, y los plazos de la ejecución de obra determinan que hay que terminar en marzo de 2003. Pero si eso está claro, si eso es de primero de EGB, señor Durán, de verdad.

Claro, ustedes están en lo negativo, como es natural y como es su obligación, con relación a las partidas procedentes para financiar esas partidas de gasto. 60.000 euros, efectivamente, es la única partida que se detrae o que se retiene de las distintas consejerías, 60.000 euros que son 10 millones de pesetas, y he dicho que se retienen y se detraen porque ya están cumplidos los objetivos políticos y presupuestarios, y fundamentalmente los programáticos, porque nosotros sí cumplimos el programa electoral, porque tenemos programa electoral y porque tenemos objetivos buenos para esta región. Por tanto, señor Durán, usted no se desanime.

Luego, al señor Dólera, lo mismo de siempre, al señor Dólera le quiero decir que por lo de Jumilla no se

preocupe que llegará, la autovía de Jumilla llegará. No se preocupe porque estoy convencido de que llegará. No se preocupe, y le aseguro que obtendremos muchos más votos de los que tenemos ahora mismo en la comarca del Altiplano, con seguridad. Son dos municipios nada más. Uno lo tenemos y Jumilla casi también lo tenemos, lo que ocurre es lo que ha ocurrido. Por tanto también.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, para terminar.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Si es que quedan pocas cosas por hacer en infraestructuras de vías de comunicación. Nos queda el AVE. Si es que está prácticamente todo. Si es que hemos hecho un esfuerzo que no se lo cree ni el más pintado, no se lo cree ni el más pintado, el esfuerzo que ha hecho esta

Comunidad Autónoma, los ciudadanos de la Región de Murcia en dotar de infraestructuras de comunicación a los vecinos y vecinas de la comarca del Noroeste, del Mar Menor, los que íbamos a Madrid, de El Palmar a Alcantarilla, que nos permite ahorrarnos 30 kilómetros todos los días.

En fin, señoras y señores diputados, como dicen en términos futbolísticos, no hay color.

Muchas gracias, señor presidente. Mucha gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a votar.

Vamos a someter a [votación](#) el proyecto de ley en su conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, veintitrés; votos en contra, dieciocho; abstenciones, ninguna. Queda por lo tanto aprobado. Y con ello se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X